



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO BLV. ANTONIO NARRO
 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH. C.P. 25315
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
 TEL./FAX (844) 411-02-00 EXT. 1365 RFC: UAA750303NHA

ORDEN DE COMPRA 3518

PROVEED.	614 - EL CRISOL, S.A. DE C.V.	FECHA	
DOMICILIO	SAN LUIS POTOSI		2024-07-02
COLONIA	ROMA SUR	ATENCION	
CIUDAD	CUAHUTEMOC		
TELEFONO	FAX		

REQ. No. 2870	DEPARTAMENTO DE RIEGO Y DRENAJE	CONDICIONES DE PAGO:
CARGO: 0169-5310100 DESARROLLO DEL PROYECTO		SOLICITANTE: SAMANIEGO MORENO LUIS

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	PZA	MICROPIPETA DIGITAL DE 100-1000 UL. 77014 EL CRISOL	\$ 1,728.00	\$ 5,184.00
1	PZA	PARRILLA C/AGITACION DE 18X 18 CM EL CRISOL	\$ 11,350.00	\$ 11,350.00
1	PZA	APARATO MICRO KJELDAHL PARA DESTILACION EL CRISOL	\$ 168,100.09	\$ 168,100.09
3	PZA	MICROPIPETA DIGITAL DE 0.5-10 UL 77004 EL CRISOL	\$ 1,728.00	\$ 5,184.00
3	PZA	MICROPIPETA DIGITALDE 10-100 UL.7708 EL CRISOL	\$ 1,728.00	\$ 5,184.00

IMPORTANTE

La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los: días habiles a la fecha en que se recibio; en caso contrario se cancelara automaticamente

RAMOS ELIZALDE VERONICA

ELABORÓ

DR. ANDRÉS MARTÍNEZ CANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SUBTOTAL	\$ 195,002.09
IVA	\$ 31,200.33
IEPS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 226,202.42

15/26



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SISTEMA DE COMPRAS
REQUISICIÓN
FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No.	2870 COTIZADA	Elaborada : 2024-06-11
Proyecto	0169 Adquisición de Equipo para Laboratorios de de Riego y Drenaje	Liberada: 2024-06-11
Elaboró	SAMANIEGO MORENO LUIS	Cotizada: 2024-06-12
Observaciones	DESARROLLO DEL PROYECTO	Autorizada:
Cotizó	RAMOS ELIZALDE VERONICA	

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
5310100	3	PZA	MICROPIPETA DIGITAL DE 100-1000 UL. 77014 EL CRISOL	2004.48	\$ 6,013.44
Cotizaciones					
5310100	3	PZA	EL CRISOL, S.A. DE C.V.	\$ 2,004.48	<==== **SEL**
5310100	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	1	PZA	PARRILLA C/AGITACION DE 18X 18 CM EL CRISOL	13166	\$ 13,166.00
Cotizaciones					
5310100	1	PZA	EL CRISOL, S.A. DE C.V.	\$ 13,166.00	<==== **SEL**
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	1	PZA	APARATO MICRO KJELDAHL PARA DESTILACION EL CRISOL	194996.1	\$ 194,996.10
Cotizaciones					
5310100	1	PZA	EL CRISOL, S.A. DE C.V.	\$ 194,996.10	<==== **SEL**
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	3	PZA	MICROPIPETA DIGITAL DE 0.5-10 UL 77004 EL CRISOL	2004.48	\$ 6,013.44
Cotizaciones					
5310100	3	PZA	EL CRISOL, S.A. DE C.V.	\$ 2,004.48	<==== **SEL**
5310100	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	3	PZA	MICROPIPETA DIGITALDE 10-100 UL.7708 EL CRISOL	2004.48	\$ 6,013.44
Cotizaciones					
5310100	3	PZA	EL CRISOL, S.A. DE C.V.	\$ 2,004.48	<==== **SEL**
5310100	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	

14/26

SUBTOTAL	195,002.09
I.V.A (Incluido)	31,200.33
I.E.P.S. (Incluido)	0.00
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO	226,202.42



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

U. A. A. A. N.
AUTORIZADO
02 JUL. 2024
CONTROL PRESUPUESTAL
Dellanira Arellano

[Handwritten mark in blue ink]



EL CRISOL
S.A. DE C.V.

APARATOS, MATERIALES
PARA LABORATORIOS
ESCUELAS E INDUSTRIAS

ASUNTO: COMPROMISO DE ENTREGA

Ciudad de México a 02 de Julio de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Presente. -

El que suscribe, Yudith Alejandra Duque Garcia representante legal de la empresa **El Crisol, S.A. de C.V.**, me refiero al pedido proyecto No. 0169 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Riego y Drenaje referente a:

DESCRIPCION	CANT.
MICROPIPETA DIGITAL DE 0.5-10 UL. 77004	3
YM223AR0004200-82224,YM223AR0004201-82225,YM223 AR0004202-82226 MICROPIPETA DIGITAL DE 10-100 UL. 77008	3
YM223AR0003913-82507,YM223AR0003914-82508,YM223 AR0003915-82509 MICROPIPETA DIGITAL DE 100-1000 UL. 77014	3
YM223AR0003446-82890,YM223AR0003447-82891,YM223 AR0003448-82892 PARRILLA C/AGITACION DE 18X18 CMS. 8010122211 MP232AX0002442-8935	1
APARATO MICRO KJELDAHL P/DESTILACION 65000-00 200391639-76216	1

al respecto manifiesto el compromiso de mi representada de entregar los bienes de dicho pedido, para el día 05 de agosto de 2024.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar

Atentamente

CIUDAD DE MÉXICO
San Luis Potosí No. 25,
Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. (55) 5264-5500
ventas@elcrisol.com.mx

PUEBLA
Blvd. Hermanos Serdán
No. 646, Col. San Rafael Ote.,
C.P. 72100, Puebla, Puebla.
Tel. (222) 269-6868
puebla@elcrisol.com.mx

QUERÉTARO
Acceso II No. 43, Fracc.
Industrial Benito Juárez, C.P.
72100, Querétaro, Querétaro.
Tel. (442) 210-3333
queretaro@elcrisol.com.mx

MONTE
Av. Simón Bolívar
Col. Mitras Centro,
Monterrey, Nuevo León.
Tel. (81) 8123-4220
monterrey@elcrisol.com.mx

CHIHUAHUA

Tel. (614) 417-0665

Luis Antonio Hernandez Sanchez

Representante Legal

SAN LUIS POTOSÍ
García Diego 135-A
Col. Los Angeles, C.P. 78250,
San Luis Potosí, San Luis Potosí.
Tel. (444) 813-2439
sanluis@elcrisol.com.mx

TORREÓN

Av. Matamoros Oriente No. 2746,
Bodega A, Col. Centro C.P. 27000,
Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 711-3066
torreon@elcrisol.com.mx

MÉRIDA

Av. Itzáes No. 603-B,
Col. Sambula, C.P. 97259,
Mérida, Yucatán
Tel. 01 (800) 327-4765
merida@elcrisol.com.mx

GUADALAJARA

Calz. Jesús González Gallo
No. 1300, Col. El Rosario, C.P.
44898, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 3942-0220
guadalajara@elcrisol.com.mx

elcrisol.com.mx



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel (844) 411-02-00 exts. 1303 y 1305
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



Oficio DGA*326/24
30 de mayo de 2024

C. Evangelina Martínez Rivera
Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Por este conducto me permito remitir para su atención la solicitud de Oficio No. RYD*113/24 girado por el Dr. Luis Samaniego Moreno, Jefe del Departamento de Riego y Drenaje, agradeceré a Usted proceda a elaborar el contrato para la adquisición de Equipos de Laboratorio y Topografía requerido para fortalecer las actividades de Docencia, Investigación y Desarrollo del citado Departamento. Se anexa listado y cotizaciones.

Sin otro particular de momento, le reitero un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Alma Terra Mater



Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Enc. del Despacho de la Dirección General Administrativa

C-73 - a.d
C-75 a.d

Anexo(s)

Ccp. **Dr. Alberto Flores Olivas / Rector**
M.C. Roxana Cuevas Flores / Directora de la Unidad de Planeación y Evaluación
Dr. Luis Fernando Montano Durán / Subdirector de Planeación y Dilo. Institucional
C.P. Juana Padrón García / Subdirectora de Programación y Presupuesto
C.P. Rosalva Álvarez Niño / Subdirectora de Finanzas
Dr. Andrés Martínez Cano / Jefe del Departamento de Compras y Almacén
Dr. Luis Samaniego Moreno / Jefe del Departamento de Riego y Drenaje
Archivo / Minuta

FDHC*jsc



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
DEPARTAMENTO DE RIEGO Y DRENAJE

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext. 2353 y 2354
e-mail: ryd@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx
ryd@uaaan.edu.mx



Oficio No: RYD*113./24
30 de Mayo, 2024

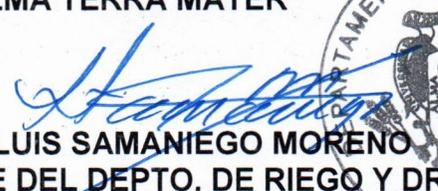
DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
PRESENTE .-

Por medio del presente me dirijo a su atenta persona con la finalidad de hacer de su conocimiento que, con el propósito de fortalecer a las actividades de Docencia, Investigación y Desarrollo del Departamento de Riego y Drenaje, inherentes a la actividad académica del programa de Ingeniero Agrónomo en Irrigación y de Posgrado en Ingeniería en Sistemas de Producción, hago llegar a Usted las necesidades consideradas de adquisición de equipos de Laboratorio y Topografía. Se anexa lista de equipos y cotizaciones. Así mismo se solicita la apertura de las siguientes partidas:

5310100 Equipo médico y de laboratorio
5650100 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones

Sin más por el momento y agradezco de antemano la atención al presente, me es muy grato quedar de Usted.

A T E N T A M E N T E
"ALMA TERRA MATER"


DR. LUIS SAMANIEGO MORENO
JEFE DEL DEPTO. DE RIEGO Y DRENAJE



C.c. M.C. Roxana Cuevas Flores.- Dir. de la Unidad de Planeación y Evaluación
Dr. Luis Fernando Montano Duran.- Subd. De Planeación y Desarrollo Institucional.
C.P. Juana Padrón García.- Subd. De Programación y Presupuesto
C. Rosalva Alvarez Niño.- Subdirectora de Finanzas
Archivo /Minuta



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
DEPARTAMENTO DE RIEGO Y DRENAJE

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
 Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
 Tel. (844) 411 02 00 Ext. 2353 y 2354
 e-mail: ryd@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx
 ryd@uaaan.edu.mx



EQUIPOS

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total	Proveedor
5310100 Equipo médico y de laboratorio				
MICROPIPETA DIGITAL DE 0.5-10 UL. 77004	3	\$1,728.00	\$5,184.00	El Crisol ✓
MICROPIPETA DIGITAL DE 10-100 UL. 77008	3	\$1,728.00	\$5,184.00	El Crisol ✓
MICROPIPETA DIGITAL DE 100-1000 UL. 77014	3	\$1,728.00	\$5,184.00	El Crisol ✓
PARRILLA C/AGITACION DE 18X18 CMS.	1	\$11,350.00	\$11,350.00	El Crisol
APARATO MICRO KJELDAHL P/DESTILACION	1	\$168,100.09	\$168,100.09	El Crisol
5650100 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones				
GPS RTK SOUTH GALAXY G7 GNSS	1	\$160,000.00	\$160,000.00	Abreco
Estación total South N3	1	\$60,000.00	\$60,000.00	Abreco
Garmin GPSMAP 65s	2	\$6,800.00	\$13,600.00	Abreco
		Subtotal	\$428,602.09	
		Iva	\$68,576.3344	
		Total	\$497,178.424	





EL CRISOL
S.A. de C.V.

APARATOS, MATERIALES
PARA LABORATORIOS
ESCUELAS E INDUSTRIAS



Oferta de Venta

EL CRISOL

SAN LUIS POTOSÍ NO. 25 Colonia ROMA SUR CP. 06760

Del. CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO

R.F.C. CRI660702M43

Teléfono. (55) 52645500

Correo Electrónico: ventas@elcrisol.com.mx

601 General de Ley Personas Morales

Socio de Negocios: 4001237-UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Atención: FERNANDO PADRON GARCIA

Correo Electrónico: ferpadrongarcia@hotmail.com

Condiciones de Pago: 30 días

Referencia de la Cotización: CORREO

Atencion A: LUIS SAMANIEGO

Número de Folio

1040028

Fecha y Hora: 24/05/2024 14:45:04

Sucursal: MONTERREY

Cotizó: 4050

Efectuar pago a la siguiente referencia (**Sólo pago de contado**):

Convenio: 1435442 CLABE: 012914002014354426

Referencia de Pago: 201040028015760033

Nombre de Banco: BBVA Bancomer

Partida	Cantidad	Clave el Crisol	Descripción	Desc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
3	1	EPPEN62020	JUEGO DE 3 MICROPIPETAS DE 0.5 ul. A 1000 ul. 3120000909 ACTUAL: 3123000900 MARCA EPPENDORF EN STOCK DE 2 A 7 DÍAS HABILES DA CLICK : https://elcrisol.com.mx/juego-de-3-micropipetas-de-0.5-a-1000-181-4-eppendorf.html	0	XKI	\$19,442.56	\$19,442.56
4	1	LAUKA09010	MICROPIPETA DIGITAL DE 0.5-10 UL. 77004 OFRECEMOS MARCA LAUKA EN STOCK DE 2 A 7 DÍAS HABILES DA CLICK : https://elcrisol.com.mx/micropipeta-de-0.5-a-10-l-auka.html	0	H87	\$1,728.00	\$1,728.00
5	1	LAUKA09100	MICROPIPETA DIGITAL DE 10-100 UL. 77008 OFRECEMOS MARCA LAUKA EN STOCK DE 2 A 7 DÍAS HABILES DA CLICK : https://elcrisol.com.mx/micropipeta-de-10-a-100-l-auka.html	0	H87	\$1,728.00	\$1,728.00
6	1	LAUKA09500	MICROPIPETA DIGITAL DE 100-1000 UL. 77014 OFRECEMOS MARCA LAUKA EN STOCK DE 2 A 7 DÍAS HABILES DA CLICK : https://elcrisol.com.mx/micropipeta-de-100-a-1000-l-auka.html	0	H87	\$1,728.00	\$1,728.00
7	1	YUEPI04070	PARRILLA C/AGITACION DE 18X18 CMS. 8010122211 OFRECEMOS MARCA ROCA EN STOCK DE 2 A 7 DÍAS HABILES DA CLICK : https://elcrisol.com.mx/parrilla-con-agitacion-18-x-18cm-roca.html	0	H87	\$11,350.00	\$11,350.00
8	1	LABCO02012	APARATO MICRO KJELDAHL P/DESTILACION 65000-00 MARCA LABCONCO EN STOCK DE 2 A 7 DÍAS HABILES	0	H87	\$168,100.09	\$168,100.09
Comentarios:						Subtotal:	\$204,076.65
AL COMPRAR LOS EQUIPOS CON NOSOTROS SE INCLUYE CAPACITACION Y PUESTA EN MARCHA SIN COSTO EXTRA.						IVA:	\$32,652.26
Cantidad con Letra: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO Y 91 / 100 MXN						Total:	\$236,728.91

Rea y
cotizar.

cotizar
2

CIUDAD DE MÉXICO

San Luis Potosí No. 25,
Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. (55) 5264 5500
ventas@elcrisol.com.mx

PUEBLA

Bldv. Hermanos Serdán
No. 646, Col. San Rafael Ote.,
C.P. 72100, Puebla, Puebla.
Tel. (222) 268 6868
puebla@elcrisol.com.mx

QUERÉTARO

Acceso II No. 43,
Frac. Industrial Benito Juárez,
C.P. 76120, Querétaro, Querétaro.
Tel. (442) 210 3333
queretaro@elcrisol.com.mx

MONTERREY

Av. Simón Bolívar No. 2000,
Col. Mitas Centro, C.P. 64460,
Monterrey, Nuevo León.
Tel. (81) 8123 4220
monterrey@elcrisol.com.mx

CHIHUAHUA

Av. de las Industrias No. 6500,
Bodega 5, Col. Nombre de Dios,
C.P. 3110 Chihuahua, Chihuahua.
Tel. (614) 417 0565
chihuahua@elcrisol.com.mx

SAN LUIS POTOSÍ

Av. García Diego 135-A
Col. Los Angeles, C.P. 78250,
San Luis Potosí, San Luis Potosí.
Tel. (444) 813 2439
sanluis@elcrisol.com.mx

TORREÓN

Av. Matamoros Oriente No. 2746,
Bodega A, Col. Centro C.P. 27000,
Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 711 3056
torreon@elcrisol.com.mx

GUADALAJARA

Calz. Jesús González Gallo
No. 1300, Col. El Rosario,
C.P. 44898, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 3942 0220
guadalajara@elcrisol.com.mx

MÉRIDA

Av. Itz'oes No. 603-B,
Col. Sambulá, C.P. 97259,
Mérida, Yucatán.
Tel. (999) 429 8979
merida@elcrisol.com.mx

TIJUANA

16 de Septiembre No. 21015,
Bodega A Col. Las Torres,
C.P. 22470 Tijuana, BC.
Tel. (664) 738 4420
tijuaa@elcrisol.com.mx

CULIACÁN

Bldv. Enrique Félix Castro No. 2575,
Col. Humaya, C.P. 80020
Culliacán, Sinaloa.
Tel. (667) 286 8310
culiacan@elcrisol.com.mx

El Crisol S.A. de C.V.
@el_crisol @el_crisol

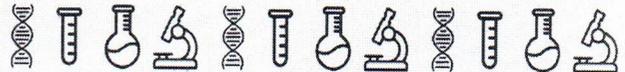
elcrisol.com.mx





EL CRISOL
S.A. de C.V.

APARATOS, MATERIALES
PARA LABORATORIOS
ESCUELAS E INDUSTRIAS



Oferta de Venta

EL CRISOL

SAN LUIS POTOSÍ NO. 25 Colonia ROMA SUR CP. 06760

Del. CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO

R.F.C. CRI660702M43

Teléfono. (55) 52645500

Correo Electrónico: ventas@elcrisol.com.mx

601 General de Ley Personas Morales

Socio de Negocios: 4001237-UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Atención: FERNANDO PADRON GARCIA

Correo Electrónico: ferpadrongarcia@hotmail.com

Condiciones de Pago: 30 días

Referencia de la Cotización: CORREO

Atencion A: LUIS SAMANIEGO

Número de Folio

1040028

Fecha y Hora: 24/05/2024 14:45:04

Sucursal: MONTERREY

Cotizó: 4050

Efectuar pago a la siguiente referencia (Sólo pago de contado):

Convenio: 1435442

CLABE: 012914002014354426

Referencia de Pago: 201040028015760033

Nombre de Banco: BBVA Bancomer

Políticas (s)

- 01.- Para confirmar el pedido de un producto favor de hacer referencia a la Clave El Crisol
- 02.- Precios cotizados en moneda nacional, no incluyen IVA o impuestos adicionales.
- 03.- Cuando se mencione tiempo de entrega en stock, está sujeto a ventas anticipadas y a la aceptación por parte del cliente de entregas, pagos parciales y fechas de caducidad del material en inventario.
- 04.- Los artículos aquí cotizados no son productos de fabricación y/o consumo masivo; por lo que materialmente es imposible ser sujetos a poder cumplir caducidades amplias y/o mínimas como medicamentos y/o alimentos.
- 05.- En productos con periodo de vida menor o igual a 12 meses (ver número en paréntesis al final de la descripción del producto) , sólo se garantiza una caducidad del 25%. Ejemplo: Producto de 12 meses sólo se puede obtener 3 meses de vida.
- 06.- En productos con periodo de vida mayor a 12 meses (ver número en paréntesis al final de la descripción del producto) , sólo se garantiza una caducidad mínima de 6 meses. Ejemplo: Producto de 24 meses sólo se puede garantizar con 6 meses de vida.
- 07.- El tiempo de entrega esta sujeto a cambio y depende de la fecha en la que envíe su pedido (para clientes con línea de crédito al corriente) o confirmación de depósito (clientes de contado).
- 08.- Para garantizar la disponibilidad y tiempo de entrega de algún producto se debe depositar el 100% con IVA y enviar inmediatamente el comprobante, el cual se validará durante las 24 horas siguientes.
- 09.- Nos reservamos el derecho de recotizar, si las cantidades indicadas en esta cotización se ven modificadas en su pedido.
- 10.- Monto mínimo de facturación a crédito y entrega a domicilio o embarque \$1000.00 con IVA por factura emitida. No aplica en acumulación de diversas órdenes de compra.
- 11.- Para entregas por medio de nuestra flota de camionetas, la entrega de equipos mayores a 25 kg es a nivel de piso (planta baja.) En caso de tener algún requerimiento especial, consultar previamente con su agente de ventas.
- 12.- En caso de envío por paquetería o mensajería, toda la mercancía viaja por cuenta y riesgo del cliente. En caso de daño, el cliente deberá hacer reclamo a la empresa transportista o a su compañía de seguros.
- 13.- Para productos sobre pedidos que empiezan con la clave "ZZ", se requiere de un depósito de 100% de anticipo (incluyendo IVA) y son incancelables.
- 14.- Los precios aquí cotizados NO incluyen la emisión de garantías (fianzas o cheques) para cumplimiento de pedido/contrato conforme LAASSP. En caso de requerir alguna garantía, indicarlo previamente a su agente de ventas. (Aplica para clientes de Gobierno)
- 15.- En reactivos, biológicos, medios de cultivo y electrodos, NO aplican cambios ni devoluciones.
- 16.- Cotización sujeta a cambios de precios sin previo aviso.
- 17.- No se realiza reembolsos de ningún tipo.
- 18.- Si el cliente cambia de opinión respecto a la mercancía o efectúa un pago duplicado, se debe consultar la política de cambios, devoluciones y reembolsos con su agente de ventas, para conocer los lineamientos en caso de aplicar.

OVALLE CAMPOS RICARDO JAVIER

Agente de Ventas

Correo: saltillo@elcrisol.com.mx

Extensión:

VALDEZ SALDAÑA DIEGO ARMANDO

Ejecutivo de atención al Cliente

Correo: atclientes41@elcrisol.com.mx

Extensión: 7010

CIUDAD DE MÉXICO

San Luis Potosí No. 25,
Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. (55) 5264 5500
ventas@elcrisol.com.mx

PUEBLA

Bld. Hermanos Serdán
No. 646, Col. San Rafael Ote.,
C.P. 72100, Puebla, Puebla.
Tel. (222) 268 6868
puebla@elcrisol.com.mx

QUERÉTARO

Acceso II No. 43,
Fracc. Industrial Benito Juárez,
C.P. 76120, Querétaro, Querétaro.
Tel. (442) 210 3333
queretaro@elcrisol.com.mx

MONTERREY

Av. Simón Bolívar No. 2000,
Col. Mitras Centro, C.P. 64460,
Monterrey, Nuevo León.
Tel. (81) 8123 4220
monterrey@elcrisol.com.mx

CHIHUAHUA

Av. de las Industrias No. 6500,
Bodega 5, Col. Nombre de Dios,
C.P. 31110 Chihuahua, Chihuahua.
Tel. (614) 417 0665
chihuahua@elcrisol.com.mx

SAN LUIS POTOSÍ

Av. García Diego 135-A
Col. Los Angeles, C.P. 78250,
San Luis Potosí, San Luis Potosí.
Tel. (444) 813 2439
sanluis@elcrisol.com.mx

TORREÓN

Av. Matamoros Oriente No. 2746,
Bodega A, Col. Centro C.P. 27000,
Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 711 3066
torreon@elcrisol.com.mx

GUADALAJARA

Calz. Jesús González Gallo
No. 1300, Col. El Rosario,
C.P. 44898, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 3942 0220
guadalajara@elcrisol.com.mx

MÉRIDA

Av. Itz'atoc No. 603-B,
Col. Sambilú, C.P. 97259,
Mérida, Yucatán.
Tel. (999) 429 8979
merida@elcrisol.com.mx

TIJUANA

16 de Septiembre No. 21015,
Bodega A Col. Las Torres,
C.P. 22470 Tijuana, BC.
Tel. (664) 738 4420
tijuana@elcrisol.com.mx

CULIACÁN

Bld. Enrique Félix Castro No. 2575,
Col. Humaya, C.P. 80020
Culiacán, Sinaloa.
Tel. (667) 286 8310
culiacan@elcrisol.com.mx

El Crisol S.A. de C.V.
@el.crisol @el_crisol

elcrisol.com.mx





MC Scientific, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: SCI-140218-T26

Hacienda de la Angostura No. 313, Fracc. La Hacienda II

Ramos Arízpe, Coah. CP 25903

Tel. (844) 488-53-73 Fax 488-53-74

e-mail: mercedescepeda@yahoo.com.mx

Fecha: Mayo 27,2024

Cliente: UAAAN

AT'N: Aracely Castillo

Tel y fax:

Cotización N°
SCI-8452

No. Duns 81-277-3508

A continuacion sometemos su consideracion la siguiente cotizacion:

Cant.	Unidad	Descripcion	Precio Unit.	Importe	T.Entrega
					Dias hab.
1	pza	Micropipeta Digital Eppendorf 0.5-10 ul ✓	\$10,842.50	\$10,842.50	2-3 sem
1	pza	Micropipeta Digital Eppendorf 2-20 ul	\$ 11,245.00	\$11,245.00	2-3 sem
1	pza	Micropipeta Digital Eppendorf 10-100 ul ✓	\$ 10,842.50	\$10,842.50	2-3 sem
1	pza	Micropipeta Digital Eppendorf 100-1000 ul ✓	\$ 11,245.00	\$11,245.00	2-3 sem
1	pza	Parrilla De Calentamiento y agitacion 18 x 18 cm ✓ c/Placa de Ceramica Mca Thermolyne	\$ 16,495.00	\$16,495.00	7-10 dias

Por favor no se cobra la instalacion

Subtotal: \$ 60,670.00
I.V.A. \$ 9,707.20
Total: \$ 70,377.20

Moneda Nacional

CONDICIONES:

* Precios mas 16% de I.V.A.

* Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

* Precios L.A.B. SALTILLO

* Condiciones de pago: **Credito**

*** Compras minimas de \$ 1,500.00 serán de Contado ***

* Los tiempos de entrega indicados son salvo venta.

* En productos de importacion no se aceptan devoluciones.

En caso de cancelacion se cobrara el 20% del costo del equipo para resarcir gastos administrativos

ATTE:

Laura S. Guerra Robo

COTIZACIÓN DE VENTA

Estimado .- Con atención a su solicitud me permito enviarle la siguiente cotización correspondiente a los productos de su interés:

DATOS DE COTIZACIÓN DE VENTA

Número: **COV02189**
Fecha: **2024/05/27**
Forma de pago: **Por Definir**
Vendedor **Myriam Juarez**

DATOS DEL CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
UAA750303NHA
CALZADA ANTONIO NARRO 1923
25315, BUENAVISTA SALTILLO, COAHUILA, México
Telf.: 4-11-02-65, 4-11-02-03

REF.	NOMBRE	PRECIO	DTO.	CANT	SUBTOTAL	IMP.
CAP-SK-03-XX	JUEGO DE TRES MICROPIPETAS ECOPIPETTE A ELECCIÓN CAPP volumen variable CAP-C10-1: 0.5-10 µl CAP-C100-1: 10-100 µl CAP-C1000-1: 100-1000 µl	12,680.00	0.00%	1.00	12,680.00	IVA 16.00%

Tiempo de entrega: de 30 a 45 días hábiles.

Subtotal: 59,137.00

GL-FC100	Aparato Micro-Kjeldahl (destilación) Aparato de destilación rápida y semi- automática para muestras a niveles micro. Construido con vidrio de borosilicato, llaves de teflón y un gabinete de fibra de vidrio, resistente a la corrosión, con control de temperatura electrónica. Voltaje: 115 V Frecuencia: 50/60 Hz	59,137.00	0.00%	1.00	59,137.00	IVA 16.00%
----------	--	-----------	-------	------	-----------	------------

Tiempo de entrega: de 45 a 60 días hábiles.

Subtotal: 14,305.00

SM-H380-PRO	Agitador magnético digital con plato de calentamiento. Modelo SM-H380-PRO	14,305.00	0.00%	1.00	14,305.00	IVA 16.00%
-------------	---	-----------	-------	------	-----------	------------

Capacidad máxima de agitación (H2O): 5 L

Intervalo de temperatura del elemento de calentamiento: T.A.+5°C a 380°C

Número de posiciones del punto de agitación: 1

Intervalo de velocidad: 200-1500 RPM

Longitud máxima de la barra de agitación magnética: 50 mm

Potencia máxima de entrada del motor: 2.4W

Potencia máxima de salida del motor: 1.8W

Tipo de motor: Motor de corriente continua (CC) sin escobillas

Clase de protección: IP21

Dimensiones del área de trabajo: 140 x 140 mm

Dimensiones: 320 x 180 x 108 mm

-Vigencia de la cotización: 30 días.
-No incluye envío.
-Los precios están expresados en Moneda Nacional y pueden variar sin previo aviso.
-La fecha y tiempo de entrega son estimados y están sujetos a existencia a partir de la fecha de la OC.

REF.	NOMBRE	PRECIO	DTO.	CANT	SUBTOTAL	IMP.
	Peso: 2.2 Kg.					
	Potencia: 510W					
	Alimentación: 100-120, 60Hz					

Tiempo de entrega: de 4 a 6 días hábiles.

BASE		\$ 86,122.00
86,122.00	IVA 16.00%	13,779.52
TOTAL		\$ 99,901.52

OBSERVACIONES

MYRIAM I. JUÁREZ HERNÁNDEZ
AGENTE DE VENTAS
Hidalgo Nte. #2332
Col. República Ote., CP 25280
Saltillo, Coahuila, México.
Tel. (844) 416.91.54
e-mail: ventas3@suminorte.com.mx

Cotizado en moneda nacional.
Condiciones de pago: 30 DÍAS DE CRÉDITO
La fecha y tiempo de entrega son estimados y esta sujetos a existencia a partir de la fecha de la OC.
Favor de mencionar este numero de cotización al favorecernos con su pedido, Gracias.

- Vigencia de la cotización: 30 días.
- No incluye envío.
- Los precios están expresados en Moneda Nacional y pueden variar sin previo aviso.
- La fecha y tiempo de entrega son estimados y están sujetos a existencia a partir de la fecha de la OC.

Estimados Sres.:

Por medio de la presente damos a Uds. nuestra cotización del siguientes **navegadore GPS**.

	modelo	Garmin GPSMAP 65s
	pantalla	3.6 x 5.5 cm 160 x 240 pixels transflective, 65K color TFT
	memoria	5,000 puntos 10,000 track 16 GB de memoria interna para mapas expandible con tarjetas microSD Carga Ortofotos
	precision	< 3 m
		incluye barómetro, brújula electrónica cable de transferencia USB
	precio	\$6,800

Envío a cualquier parte de la Republica Mexicana \$150+iva

Para mas información visite nuestra página: **WWW.ABRECO.COM.MX**

NOTAS:

1. A este precio unitario agregar el 16% de I.V.A
2. Los equipos tienen 1 año de garantía.
3. Contamos con soporte técnico y refacciones en nuestro taller de servicio.
4. El envío es mediante Estafeta.
5. FORMA DE PAGO: deposito o transferencia bancaria a las cuentas a nombre de Cecilia Ramirez Perez. RFC: RAPC7807276R6
 - o BANAMEX 3349470 Sucursal 7013 clabe para transferencias electrónicas: 002180701333494704
 - o BBVA 0470161764 clabe para transferencias electrónicas: 012180004701617648
6. Si se realiza la orden de pago con cheque de otros bancos, la entrega o el embarque del equipo se realizará hasta el día que se confirme la orden de pago.
7. Una vez realizada la orden de pago, llenar el [formato correspondiente](#) en nuestra pagina de Internet.

Sin más por el momento quedamos de Uds. esperando que nuestros precios sean los convenientes para su elección y estamos a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto. .

"LA PRECISIÓN ES NUESTRA PASIÓN"

<https://www.garmin.com/es-MX/p/715072>

GARMIN.

RELOJES INTELIGENTES DEPORTE Y EJERCICIO OUTDOOR AUTOMOTRIZ MARINO AVIACIÓN PROMOCIONES

PAYPAL YA DISPONIBLE. ENVÍO GRATUITO (ÓRDENES MAYORES DE \$2,000 PESOS) *** HASTA 12 MESES SIN INTERESES EN TODA LA TIENDA (tarjetas participantes) ** Productos sujetos a disponibilidad **

OCIO AL AIRE LIBRE / HANDHELDS



GPSMAP® 65s

Dispositivo de mano multibanda compatible con varios sistemas GNSS con sensores

NUMERO DE REFERENCIA 010-02451-10

NUEVO PRECIO

~~\$7,899.00~~

\$6,319.20 MXN

Ahorra \$1,579.80 MXN

Altimetro y brújula

SI NO

AÑADIR AL CARRO DE LA COMPRA

BUSCAR TIENDA

La disponibilidad estimada es de 1-3 días hábiles.



GPSMAP 65s

Marcas Garmin

Código de producto: 010-02451-10

Disponibilidad: En stock

\$8,799.00

1

Agregar al carro



Añadir a la lista de deseos



DISTRIBUIDORES
Mayoristas de Garmin.



ASESORÍA Y SOPORTE
100% personalizado.



ENVÍOS
a toda la republica.

**ENVÍOS
A TODA
la republica**



Trabajamos con todas las paqueterías y mercancía asegurada, entrega 100% Garantizada.

Estimados Sres.:

Por medio de la presente damos a Uds. nuestra cotización del siguiente equipo de topografía.

DESCRIPCIÓN

Estación total electrónica NUEVA marca SOUTH modelo N3, con teclado y pantalla de cristal líquido iluminable EN AMBOS LADOS, con interfase para comunicaciones estándar USB, compensador electrónico, lectura electrónica de ángulos con resolución en pantalla de 1" (UN SEGUNDO), con índice del ángulo horizontal seleccionable, escalas angulares en mils, gons, grados o por ciento de pendiente seleccionable, memoria interna que permite registrar hasta 100,000 puntos de medición, medición electrónica de distancias de 3,500 metros con 1 prisma en condiciones atmosféricas favorables con una resolución de 0.001 mts. y una aproximación de $\pm (2\text{mm} + 2\text{ppm} \times D)\text{mm}$, y hasta **600 metros sin prisma**, corrección interna de la refracción y curvatura de la tierra seleccionable, corrección atmosférica y constante de prisma, telescopio completamente rotatable con iluminación de retícula, cuenta con programas internos (cálculo de coordenadas por radiación, replanteo, elevación remota, resección, etc.)

Estación total South N3

El equipo comprende:

- 1 Estación total SOUTH N3
- 1 Estuche resistente al alto impacto.
- 1 Manual de operación
- 2 Baterías recargables
- 1 Plomada física.
- 1 Tapa de objetivo.
- 1 Arnés para estuche.
- 1 Tripié de aluminio de 5/8 de extensión.
- 1 Cable de comunicaciones USB
- 1 Tarjeta de Memoria SD
- 1 Bastón de aplomar
- 1 Prisma con soporte para bastón
- 1 Flexómetro 3m
- 1 Cargador
- 1 Brújula.
- 1 curso de manejo
- 1 Informe de verificación
- 1 año de garantía
- envío gratis a cualquier parte de la Republica Mexicana.
- 30% de descuento en los 3 primeros servicios de [ajuste, limpieza y verificación.](#)



\$ 60,000 M.N.

Para mas información visite nuestra página: **WWW.ABRECO.COM.MX**

NOTAS:

1. A este precio unitario agregar el 16% de I.V.A

4. El envío es mediante Estafeta.
5. FORMA DE PAGO: deposito o transferencia bancaria a las cuentas a nombre de Cecilia Ramirez Perez. RFC: RAPC7807276R6
 - o BANAMEX 3349470 Sucursal 7013 clabe para transferencias electrónicas: 002180701333494704
 - o BBVA 0470161764 clabe para transferencias electrónicas: 012180004701617648
6. Si se realiza la orden de pago con cheque de otros bancos, la entrega o el embarque del equipo se realizará hasta el día que se confirme la orden de pago.
7. Una vez realizada la orden de pago, llenar el [formato correspondiente](#) en nuestra pagina de Internet.

Sin más por el momento quedamos de Uds. esperando que nuestros precios sean los convenientes para su elección y estamos a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

"LA PRECISIÓN ES NUESTRA PASIÓN"

www.abreco.com.mx Tels. (55)2614-9555, (55) 2614-4720, (55)5382-9539 ventas@abreco.com.mx
Av. Puente de la Morena #88, Col. San Pedro de los Pinos, México CDMX. CP. 03800



Alfa Topografía S.A. de C.V.

Distribuidor exclusivo de South en México

La precisión es nuestra pasión


[Inicio](#)
[Servicios](#)
[Productos](#)
[Pago y envío](#)
[Contacto](#)
[Museo](#)

Llame al 55- 5564-3300

[Inicio](#) / [Niveles](#) / [Estacion total laser South N3](#)



Estacion total laser South N3

~~\$81,200.00~~ \$69,600.00

Cantidad

[Agregar al carrito](#)

Descripción

Estacion total electronica NUEVA marca SOUTH modelo N3, con **pantalla tactil a color** de cristal liquido iluminable EN AMBOS LADOS, con interfase para comunicaciones estandar RS232 y USB, compensador liquido, lectura electronica de angulos con resolucion en pantalla de 1" (UN SEGUNDO), con indice del angulo horizontal seleccionable, escalas angulares en mils, gons, grados o por ciento de pendiente seleccionable, memoria interna que permite registrar mas de 100,000 puntos de medicion, y con puerto para tarjetas SD de hasta 2 GB de memoria, medicion electronica de distancias de 600m sin prisma y 3,500 metros con 1 prisma en condiciones atmosfericas favorables con una resolucion de 0.001 m. y una aproximacion de $\pm (2\text{mm} + 2\text{ppm} \times D)$ mm, correccion interna de la refraccion y curvatura de la tierra seleccionable, correccion atmosferica y constante de prisma, telescopio completamente rotatable con iluminacion de reticula, cuenta con programas internos (calculo de coordenadas por radiacion, replanteo, elevacion remota, reseccion, etc.) ENTREGA INMEDIATA SALVO PREVIA VENTA

El equipo comprende:

1 Estacion total SOUTH N3

1 Estuche resistente al alto impacto.

Tipo Estacion total laser Marca South
 Modelo N3 Precision 2"/1"
 Resolucion en pantalla 1" Aumentos 30x
 Alcance sin prisma 600m Alcance con prisma 3,500m
 Memoria mas de 100,000 puntos Certificado de calibracion
 Observaciones: 2 pantallas, alfanumerica, plomada laser, incluye curso.
 Touchscreen a color

- 1 Cargador para baterías
- 2 BATERIAS RECARGABLES**
- 1 Arnes para estuche.
- 1 Tripie de aluminio de 5/8 de extension.
- 1 Baston de aplomar con 1 prisma
- 1 curso de operacion en nuestras oficinas
- 1 certificado de calibracion**
- 1 año de garantia

[Catalogo PDF](#)

	N4	N3
Pantalla	3.5"	3.0"



Contacto

Alfa Topografia, SA de CV
 Manzanillo 27, Col. Roma, Cd. de México, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06700
 Tel: 55-5564-3300, 55-5564-3329, 55-5564-3359, 55-5564-3360
 RFC AFO-990428-UE8
info@alfatopografia.com

Notas: Los precios **YA INCLUYEN** el 16% del IVA
 Precios en pesos mexicanos y
 sujetos a cambio sin previo aviso

Aceptamos



Facebook Youtube Instagram WhatsApp

[Aviso de privacidad](#)

Ultima modificación 11 de febrero de 2024
© Derechos reservados 1999-2024

Productos

[Inicio](#) / [Productos](#)



Estación total Sokkia Serie IM-101

\$9,690.00 USD MAS IVA

[Ver Más](#) [PDF](#)



Estación total Sokkia Serie IM-102

\$8,590.00 USD MAS IVA

[Ver Más](#) [PDF](#)



Estación total Sokkia Serie IM-103

\$8,290.00 USD MAS IVA

[Ver Más](#) [PDF](#)



Estación total Sokkia Serie IM-105

\$6,590.00 USD MAS IVA

[Ver Más](#) [PDF](#)



Estación total Sokkia Serie IM-52
Plomada Láser y Bluetooth

\$6,590.00 USD MAS IVA



Estación total Sokkia Serie IM-52
Plomada Optica

\$5,550.00 USD MAS IVA



Estación total Sokkia Serie IM-55
Plomada Láser y Bluetooth

\$4,650.00 USD MAS IVA



Estación total Sokkia Serie IM-55
Plomada Optica

\$4,190.00 USD MAS IVA

Estimados Sres.:

Por medio de la presente damos a Uds. nuestra cotización del siguiente equipo de topografía.

GPS RTK SOUTH GALAXY G7 GNSS

DESCRIPCIÓN

GNSS marca South modelo Galaxy G7 ofrece diferentes modalidades de operación: medición en tiempo real (RTK) con precisión de 8mm + 1ppm RMS, medición estática con **precisión de 2.5mm + 1ppm RMS**, acceso a sistemas CORS a través de tarjeta SIM (GPRS), levantamiento hidrométrico en tiempo real (utilizando ecosonda digital), también tiene la posibilidad de realizar replanteo de proyectos. En la modalidad de medición, el sistema establece el control de puntos nuevos o existentes en forma precisa y productiva tanto en modo estático como en modo cinemático o RTK. A diferencia de los equipos de medición ópticos, el GPS no requiere línea visual entre los puntos de medición, logrando así aumentar significativamente la productividad, ya que los tramos transversales pueden ser mas largos y sin necesidad de hacer especializaciones por pérdida de señal de satélites.

El sistema cuenta con 220 canales para recibir señal de GPS, GLONASS, GALILEO, SBAS, COMPASS (GNSS), Bandas L1 C/A, L2E, L5, para obtener precisión milimétrica en levantamientos topográficos, hidrográficos y replanteo, tanto en coordenadas como elevación, así como posibilidad de recibir datos de corrección a través de una tarjeta SIM de celular (GPRS).

El equipo comprende:

- 1 Receptor Base
- 1 Receptor Rover con radio integrado
- 1 Radio módem externo para Base de **35 watts (alcance de hasta 25 km)**, incluye antena externa con soporte y tripie
- 1 Estuche para Base y sus accesorios
- 1 Estuche para Rover y sus accesorios
- 1 Batería interna para Base con cargador dual (para una operación combinada de 15 horas)
- 1 Batería interna para Rover con cargador dual (para una operación combinada de 15 horas)
- 1 Software de Post -Proceso Estático
- 1 Controladora de pantalla táctil a color con conexión bluetooth en español
- 1 Cable para PC/USB para controladora
- 1 Cargador para la controladora
- 1 Software Carlson SurvCE en español para la controladora con modulo GNSS activado
- 1 Soporte para controladora
- 1 Tripie de aluminio para Base
- 1 Base nivelante con adaptador rotativo
- 1 Bastón de fibra de carbón de 2.5 m para Rover
- 1 Dinamo de aluminio para bastón de Rover



\$ 160,000 MN.

- 1 año de garantía
- envío gratis a cualquier parte de la República Mexicana

Para mas información visite nuestra página: **WWW.ABRECO.COM.MX**

NOTAS:

1. A este precio unitario agregar el 16% de I.V.A
2. Los equipos tienen 1 año de garantía.
3. Contamos con soporte técnico y refacciones en nuestro taller de servicio.
4. El envío es mediante Estafeta.
5. FORMA DE PAGO: deposito o transferencia bancaria a las cuentas a nombre de Cecilia Ramirez Perez. RFC: RAPC7807276R6
 - BANAMEX 3349470 Sucursal 7013 clabe para transferencias electrónicas: 002180701333494704
 - BBVA 0470161764 clabe para transferencias electrónicas: 012180004701617648
6. Si se realiza la orden de pago con cheque de otros bancos, la entrega o el embarque del equipo se realizará hasta el día que se confirme la orden de pago.
7. Una vez realizada la orden de pago, llenar el [formato correspondiente](#) en nuestra pagina de Internet.

Sin más por el momento quedamos de Uds. esperando que nuestros precios sean los convenientes para su elección y estamos a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

"LA PRECISIÓN ES NUESTRA PASIÓN"

www.abreco.com.mx Tels. (55)2614-9555, (55) 2614-4720 ventas@abreco.com.mx
Av. Puente de la Morena #88, Col. San Pedro de los Pinos, México CDMX. CP. 03800



EO

- Inicio
- Reparacion
- Soporte tecnico
- Noticias
- Mapa del sitio
- Contacto

Productos

- Drones
- GPS / GNSS
- Estaciones Totales
- Escaner
- Monitoreo
- Teodolitos
- Niveles
- Ecosondas
- Distancionetros
- Coletores
- Accesorios

[Ver consideraciones de pago y envío](#)

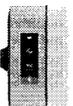
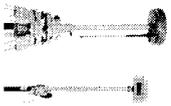
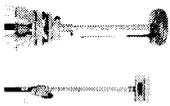
GPS Navegadores

	<p>Marca: Garmin Modelo: Etrex 32x Memoria: 1.7 Gb y ranura SD Precision: 15m (3m con WAAS activado)</p> <p>Observaciones: Grafico, a color alta sensibilidad, incluye cable, CD y CURSO</p>	<p>\$6,000.00 + IVA.</p>
---	---	-------------------------------------

	<p>Marca: Garmin Modelo: Etrex 32x Memoria: 1.7 Gb y ranura SD Precision: 15m (3m con WAAS activado)</p> <p>Observaciones: Grafico, a color, alta sensibilidad, barometro, brujula, incluye cable, CD y CURSO</p>	<p>\$8,000.00 + IVA.</p>
	<p>Marca: Garmin Modelo: GPS64S Memoria: 1.7 Gb y ranura SD Precision: 15m (3m con WAAS activado)</p> <p>Observaciones: Grafico, a color, alta sensibilidad, barometro, brujula, incluye cable, CD y CURSO</p>	<p>\$7,700.00 + IVA.</p>
	<p>Marca: Garmin Modelo: GPS64S Memoria: 1.7 Gb y ranura SD Precision: 15m (3m con WAAS activado)</p> <p>Observaciones: Grafico, a color, alta sensibilidad, barometro, brujula, incluye cable, CD y CURSO</p>	<p>\$9,500.00 + IVA.</p>
	<p>Marca: Garmin Modelo: GPS64S Memoria: 1.7 Gb y ranura SD Precision: 15m (3m con WAAS activado)</p> <p>Observaciones: Grafico, a color, alta sensibilidad, barometro, brujula, incluye cable, CD y CURSO</p>	<p>\$11,000.00 + IVA.</p>

GPS topograficos

<p>Tipo: GNSS (GPS+Glonass+orion) Marca: Alpha-Ceo Cables: 432 Radio interno (SOLO RECIBIR) Memoria interna: 32 Gb</p>	<p>Bandas: L1, C/A, L2E, L3 Modelo: Netbox1 Precision: 2.5 mm / 3 mm Memoria colectora: 32 Gb</p>	<p>\$50,000.00 + IVA.</p>
--	--	--------------------------------------

	<p>Modos: RTK, GSM, post-proceso Compatible con SOUTH</p> <p>Observaciones: 1 receptor rover en tiempo real</p> <p>Controladora con pantalla tactil y programa en español incluida</p> <p>SOLO MOVIL Y COLECTORA</p> <p>Estadístico: PDF</p>	<p>1 Movil</p> <p>entrega inmediata</p> <p>solicite demostracion</p>
	<p>Tipo GNSS (GPS+Glonass+rtcm)</p> <p>Marca Alpha-Creo</p> <p>Camara 412</p> <p>Radio interno (SOLO RECIBI)</p> <p>Memoria interna 32 Gb</p> <p>Modos: RTK, GSM, post-proceso</p> <p>Observaciones: 1 receptor base, 1 receptor rover y 1 colector</p> <p>Controladora con pantalla tactil y programa en español incluida</p> <p>BASE , MOVIL Y COLECTORA</p> <p>Estadístico: PDF</p>	<p>Bandas L1 C/A, L2E, L5</p> <p>Modelo Nxtbnt1+L3b91</p> <p>Precision 2,5 mm / 5 mm</p> <p>Memoria colecciona 32 Gb</p> <p>Compatible con SOUTH</p> <p>\$110,000.00</p> <p>+ IVA.</p> <p>1 Movil</p> <p>entrega inmediata</p> <p>solicite demostracion</p>
	<p>Tipo GNSS (GPS+Glonass+rtcm)</p> <p>Marca Alpha-Creo</p> <p>Camara 1408</p> <p>Radio externo para 20km</p> <p>Memoria interna 8 Gb</p> <p>Modos: RTK, GSM, post-proceso</p> <p>Observaciones: 1 receptor base, 1 receptor rover y 1 colector</p> <p>Controladora con pantalla tactil y programa en español incluida</p> <p>BASE , MOVIL, COLECTORA Y RADIO</p> <p>Estadístico: PDF</p>	<p>Bandas L1 C/A, L2E, L5</p> <p>Modelo L3b01</p> <p>Precision 2,5 mm / 5 mm</p> <p>Radio interno para 15 km</p> <p>Memoria colecciona 32 Gb</p> <p>Compatible con SOUTH</p> <p>\$70,000.00</p> <p>+ IVA.</p> <p>1 Movil</p> <p>entrega inmediata</p> <p>solicite demostracion</p>

	<p>Observaciones: 1 receptor en tiempo real (movil), NO INCLUDE RADIO EXTERNO</p> <p>Controladora con pantalla tactil y programa en español incluida</p> <p>SOLO MOVIL Y COLECTORA</p> <p>Estadístico: PDF</p>	<p>entrega inmediata</p> <p>solicite demostracion</p>
	<p>Tipo GNSS (GPS+Glonass+rtcm)</p> <p>Marca Alpha-Creo</p> <p>Camara 1408</p> <p>Radio externo para 20km</p> <p>Memoria interna 8 Gb</p> <p>Modos: RTK, GSM, post-proceso</p> <p>Observaciones: 1 receptor en tiempo real (base), INCLUDE RADIO EXTERNO</p> <p>Controladora con pantalla tactil y programa en español incluida</p> <p>SOLO BASE Y RADIO EXTERNO</p> <p>Estadístico: PDF</p>	<p>Bandas L1 C/A, L2E, L5</p> <p>Modelo L3b01</p> <p>Precision 2,5 mm / 5 mm</p> <p>Radio interno para 15 km</p> <p>Memoria colecciona 32 Gb</p> <p>Compatible con SOUTH</p> <p>\$110,000.00</p> <p>+ IVA.</p> <p>1 Base y 1 Movil</p> <p>entrega inmediata</p> <p>solicite demostracion</p>
	<p>Tipo GNSS (GPS+Glonass+rtcm)</p> <p>Marca Alpha-Creo</p> <p>Camara 1408</p> <p>Radio externo para 20km</p> <p>Memoria interna 8 Gb</p> <p>Modos: RTK, GSM, post-proceso</p> <p>Observaciones: 2 receptor en tiempo real (base y movil), NO INCLUDE RADIO EXTERNO</p> <p>Controladora con pantalla tactil y programa en español incluida</p> <p>SOLO BASE, MOVIL Y COLECTORA</p> <p>Estadístico: PDF</p>	<p>Bandas L1 C/A, L2E, L5</p> <p>Modelo L3b01</p> <p>Precision 2,5 mm / 5 mm</p> <p>Radio interno para 15 km</p> <p>Memoria colecciona 32 Gb</p> <p>Compatible con SOUTH</p> <p>\$140,000.00</p> <p>+ IVA.</p> <p>1 Base y 1 Rover</p> <p>entrega inmediata</p> <p>solicite demostracion</p>

	<p>Observaciones: 2 receptores en tiempo real (base y móvil), SI INCLUYE RADIO EXTERNO</p> <p>BASE, MOVIL, COLECTORA Y RADIO EXTERNO</p> <p>Catalogo.PDF</p>	<p>y radio externo entrega inmediata solicite demostracion</p>
	<p>Tipo GNSS (GPS+Glonass+otros) Bandas L1 C/A, L2E, L5 Marca South Modelo Galaxy G3 Canales 1598 Precisión 2.5 mm / 5 mm Radio externo para 20km Radio interno para 8 km Memoria interna 4 Gb Memoria colecciona 32 Gb Modos: RTK, GSM, post-proceso Compatible con SR2T y S86T</p> <p>Observaciones: 1 receptor en tiempo real móvil y colecciona NO INCLUYE RADIO EXTERNO</p> <p>Controladora con pantalla tactil y programa en español incluida</p> <p>IMU, MOVIL Y COLECTORA</p> <p>Catalogo.PDF</p>	<p>\$80,000.00 + IVA. 1 Movil entrega inmediata solicite demostracion</p>
	<p>Tipo GNSS (GPS+Glonass+otros) Bandas L1 C/A, L2E, L5 Marca South Modelo Galaxy G3 Canales 1598 Precisión 2.5 mm / 5 mm Radio externo para 20km Radio interno para 8 km Memoria interna 4 Gb Memoria colecciona 32 Gb Modos: RTK, GSM, post-proceso Compatible con SR2T y S86T</p> <p>Observaciones: 1 receptor en tiempo real base y radio externo</p> <p>IMU, BASE Y RADIO EXTERNO</p> <p>Catalogo.PDF</p>	<p>\$80,000.00 + IVA. 1 Base entrega inmediata solicite demostracion</p>
	<p>Tipo GNSS (GPS+Glonass+otros) Bandas L1 C/A, L2E, L5 Marca South Modelo Galaxy G3 Canales 1598 Precisión 2.5 mm / 5 mm Radio externo para 20km Radio interno para 8 km Memoria interna 4 Gb Memoria colecciona 32 Gb Modos: RTK, GSM, post-proceso Compatible con SR2T y S86T</p> <p>Observaciones: 2 receptores en tiempo real (base y rover), NO INCLUYE RADIO EXTERNO</p>	<p>\$130,000.00 + IVA. 1 Base y 1 Rover entrega inmediata</p>

	<p>Controladora con pantalla tactil y programa en español incluida</p> <p>IMU, BASE, MOVIL Y COLECTORA</p> <p>Catalogo.PDF</p>	<p>solicite demostracion</p>
	<p>Tipo GNSS (GPS+Glonass+otros) Bandas L1 C/A, L2E, L5 Marca South Modelo Galaxy G3 Canales 1598 Precisión 2.5 mm / 5 mm Radio externo para 20km Radio interno para 8 km Memoria interna 4 Gb Memoria colecciona 32 Gb Modos: RTK, GSM, post-proceso Compatible con SR2T y S86T</p> <p>Observaciones: 2 receptores en tiempo real (base y rover) con todo incluido</p> <p>Controladora con pantalla tactil y programa en español incluida</p> <p>IMU, BASE, MOVIL, COLECTORA Y RADIO EXTERNO</p> <p>Catalogo.PDF</p>	<p>\$160,000.00 + IVA. 1 Base y 1 Rover y radio externo entrega inmediata solicite demostracion</p>
	<p>Tipo CORS (GPS+Glonass y otros) Bandas L1 C/A, L2E, L5 Marca South Modelo NET S9+ Canales 270 Precisión 2.5 mm / 25 mm Memoria 32 Gb Modos: GSM, post-proceso</p> <p>Observaciones: estacion de referencia CORS para post proceso o correccion en tiempo real</p> <p>Catalogo.PDF</p>	<p>\$170,000.00 + IVA. entrega inmediata</p>

Accesorios GPS

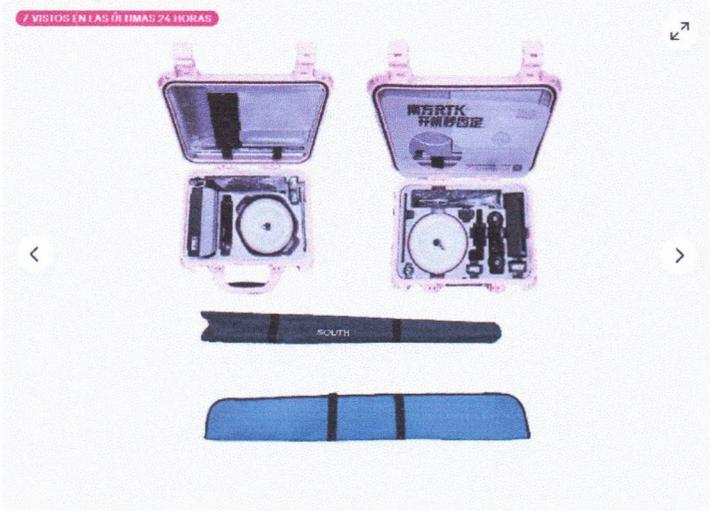
<https://www.ebay.com/itm/166753098154?itmmeta=01HZ5GBQ69A0BPW7N7NW9KM6XQ&hash=item26d34259aa:g:WrIAAOSwYqdmPDwU&itmprp=enc%3AAQAIAAAAwN3dQnEk3Q4fN%2BdYCoU8wFJDhQrc6vDISkr5BQay8Szdka%2Bfv887EYVv7slthpu90%2BWGzd4MZkRcLVZ4jVP9gPYkqN%2FKzbCuPRWRGsrUxBQ%2B%2BlaAZcGQ%2B9g15kufJQJL8MNBAap3%2FFXB3Bm411PZBxKpSj6EIUOEeBKkSTuvUdN9s6PFHYba1YuysI7EHOg%2FHWV8uj9Xi8Ay6Q43jNDcSzeKliCsjVhh%2FCa7egrqm0JAKGiFSFEo7ImD5%2BBUPpSw%3D%3D%7Ctkp%3ABk9SR57zrrD5Yw>

ebay Comprar en categoría

Q. Buscar artículos Todas las categorías Buscar Buscador avanzado

[Volver a los resultados de búsqueda](#) [Equipo y maquinaria industr...](#) [Equipos de inspección de ...](#) [Niveles y equipo de Topogr...](#) [Otros niveles y equipo de T...](#) [Compartir](#) [Agregar a la lista de favoritos](#)

7 VISTOS EN LAS ÚLTIMAS 24 HORAS



GPS South G7 GNSS RTK Base y Rover Set para Instrumentos de Topografía Terrestre GPS RTK

mostrar título original

Un host (incluyendo una batería, un cargador)

momo_2944 (1027)
91% positivos [Otros artículos del vendedor](#) [Contactar al vendedor](#)

US \$8 860.00
Aproximadamente MXN \$150 268.82
o Mejor oferta

Estado: **Nuevo**

Cantidad: Más de 10 disponibles

[¡Cómpralo ahora!](#)

[Agregar al carro de compras](#)

[Hacer oferta](#)

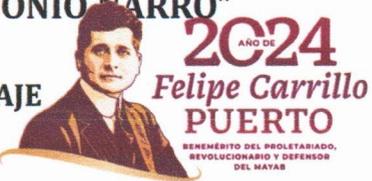
[Agregar a la Lista de favoritos](#)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

Calzada Antonio Narro No. 1923
Buenavista, Saltillo, Coahuila, México
DEPARTAMENTO DE RIEGO Y DRENAJE

Tel. 411-03-53; 411-03-54 Exts. 2353 y 2354
ryd@uaaan.edu.mx



Oficio RYD*120/2024
26 de junio de 2024

075-24-088

Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Encargado de la Dirección General Administrativa
Presente. –

Por este conducto y referente a la adquisición de Equipo le informo que los siguientes: **GPS RTK SOUTH GALAXY G7 GNSS y ESTACION TOTAL SOUTH N3**, solo se cuenta con 2 cotizaciones ya que son los únicos que reúnen las características solicitadas y en cuanto al aparato Micro Kjeldahl, se solicita el del proveedor El CRISOL, por las características de calidad y durabilidad dando mucho mejor servicio a los requerimientos de investigación y docencia del Departamento.

Sin otro particular de momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Alma Terra Mater


Dr. Luis Samaniego Moreno
Jefe del Depto. de Riego y Drenaje



Ccp. C. Evangelina Martinez Rivera. - Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios
Archivo/Minuta



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

Calzada Antonio Narro No. 1923
Buenavista, Saltillo, Coahuila, México
DEPARTAMENTO DE RIEGO Y DRENAJE

Tel. 411-03-53; 411-03-54 Exts. 2353 y 2354
ryd@uaaan.edu.mx



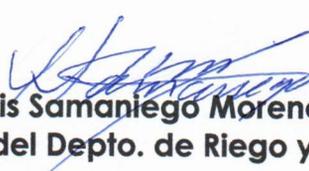
Oficio RYD*120/2024
26 de junio de 2024

Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Encargado de la Dirección General Administrativa
Presente. –

Por este conducto y referente a la adquisición de Equipo le informo que los siguientes: **GPS RTK SOUTH GALAXY G7 GNSS y ESTACION TOTAL SOUTH N3**, solo se cuenta con 2 cotizaciones ya que son los únicos que reúnen las características solicitadas y en cuanto al aparato Micro Kjeldahl, se solicita el del proveedor El CRISOL, por las características de calidad y durabilidad dando mucho mejor servicio a los requerimientos de investigación y docencia del Departamento.

Sin otro particular de momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Alma Terra Mater


Dr. Luis Samaniego Moreno
Jefe del Depto. de Riego y Drenaje



Ccp. C. Evangelina Martínez Rivera. - Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios
Archivo/Minuta



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CONTRATO DE COMPRA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE “EL CRISOL, S.A. DE C.V.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. YUDITH ALEJANDRA DUQUE GARCIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “LA UNIVERSIDAD”

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de “LA UNIVERSIDAD”, mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro de Poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQJRBNVPKG, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que “LA UNIVERSIDAD” requiere de COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO según el “ANEXO I” que forma parte integrante del presente contrato el cual forma parte de este y cuenta con los recursos suficientes para cubrir el pago.
4. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

5. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, ubicado en Calzada Antonio Narro # 1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. Declara "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública Número 138,219 (ciento treinta y ocho mil doscientos diecinueve), de fecha 10 (diez) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), otorgada por la Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Titular de la Notaria Pública Número 89 (ochenta y nueve), de la Cd. De México. Bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
2. Que es una persona moral que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número: CRI660702M43.
3. De acuerdo con la cedula de identificación fiscal, su actividad económica consiste en giro de maderería y de materiales para la construcción y por lo tanto podrá realizar toda clase de adquisiciones, enajenaciones y alquileres que se referían a maderas, a artículos de madera y todo tipo de materiales para la construcción en general.
4. Manifiesta bajo protesta de decir la verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para cumplir con el objeto de este contrato.
5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR" se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo. En tal razón no le son aplicables las restricciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.
6. Que conoce debidamente donde se realizara el objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que la empresa "DISTRIBUIDRA KHEMIA, S.A DE C.V.", otorga el Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al Lic. YUDITH ALEJANDRA DUQUE GARCIA bajo la Escritura Pública Número 145,324 (ciento cuarenta y cinco mil trescientos veinticuatro), de fecha 28 (veintiocho) de junio del 2022 (dos mil venidos), otorgada por la Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Titular de la Notaria Pública Número 89 (ochenta y nueve), de la Cd. De México. Bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

5. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, ubicado en Calzada Antonio Narro # 1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. Declara "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública Número 138,219 (ciento treinta y ocho mil doscientos diecinueve), de fecha 10 (diez) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), otorgada por la Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), de la Cd. De México. Bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
2. Que es una persona moral que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número: DKH21060K2B9.
3. De acuerdo con la cedula de identificación fiscal, su actividad económica consiste en giro de maderería y de materiales para la construcción y por lo tanto podrá realizar toda clase de adquisiciones, enajenaciones y alquileres que se referían a maderas, a artículos de madera y todo tipo de materiales para la construcción en general.
4. Manifiesta bajo protesta de decir la verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para cumplir con el objeto de este contrato.
5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR" se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo. En tal razón no le son aplicables las restricciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.
6. Que conoce debidamente donde se realizara el objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que la empresa "EL CRISOL.", otorga el Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al Lic. YUDITH ALEJANDRA DUQUE GARCIA bajo la Escritura Pública Número 145,324 (ciento cuarenta y cinco mil trescientos veinticuatro), de fecha 28 (veintiocho) de junio del 2022 (dos mil venidos), otorgada por la Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), de la Cd. De México. Bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

19/26

8. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su Domicilio Fiscal el ubicado en la calle: Republica de Finlandia, Número 345, Col. Satélite Francisco I Madero, CP. 78380, tel. 4442194594, correo electrónico. administracion@falab.com.mx
9. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta la regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

III. DECLARAN "LAS PARTES:

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con los recursos humanos, capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este Contrato.
3. Este contrato Número 075/24 se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa, convocada para la compra de COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO. en los términos del "ANEXO I" que forma parte integrante del presente Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: En los términos y condiciones del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la "UNIVERSIDAD" el bien que se describe en los términos del "ANEXO I" que forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA. - RELACIÓN DE ANEXO: El anexo que forma parte integrante del presente contrato, es el "Anexo I" de que acompaña a este contrato.

TERCERA. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR", se obliga a suministrar la compra, objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I", que forma parte integrante del mismo.

CUARTA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es de \$195,002.09 (ciento noventa y cinco mil dos pesos 09/100 M.N.) más el I.V.A. en cantidad de \$31,200.00 (treinta y un mil doscientos pesos 16/100 M.N.) sumando un monto total de \$226,202.42 (doscientos veintiséis mil doscientos dos pesos 42/100 M.N.).

QUINTA. - FORMA DE PAGO: El pago de la compra de este contrato se efectuarán en moneda nacional que se cubrirá a más tardar a los 15 días hábiles una vez que "EL PROVEEDOR" entregue la factura con los requisitos fiscales.

1. Dichos pagos se realizarán en el Departamento de Contabilidad, de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el señalado en la declaración primera, numeral 5 de este contrato o a través de transferencia electrónica si "EL PROVEEDOR" así lo solicita mediante escrito dirigido al Departamento mencionado de "LA UNIVERSIDAD".

19

19

19



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

SEXTA. - LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

1. Lugar de entrega: Almacén Gral. de "LA UNIVERSIDAD" ubicado en Calzada Antonio Narro #1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes en previa cita.

Tiempo de entrega: Se entregará la partida de acuerdo al presente contrato de "LA UNIVERSIDAD" dentro de la vigencia de 1 a 6 semanas, de acuerdo a trato con el usuario. Entregando Carta de compromiso de entrega de los equipos.

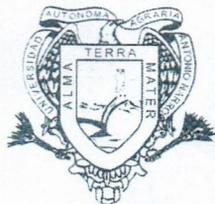
SEPTIMA. - Precios Unitarios. Los precios unitarios para la compra será el establecido en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente contrato.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. PAGAR EL PRECIO CONVENIDO. - Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
2. ACCESO: "LA UNIVERSIDAD", se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el servicio del contrato.
3. INFORMACIÓN: Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento de la compra del contrato.
4. LIBERACIÓN DE GARANTIA: Liberar la fianza otorgada por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Esta fianza únicamente podrá ser liberada por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD". NO APLICA.
5. CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los tramites de para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

NOVENA. - OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

1. SUMINISTRO DE LA COMPRA: Prestar con la mayor eficiencia, eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, del suministro de la compra objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente contrato.
2. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA COMPRA: La compra y/o suministrado se sujetará a los términos y condiciones de aceptación por parte del área o departamento solicitante de "LA UNIVERSIDAD" debiendo cubrir la compra ofertada y objeto de este contrato y necesidades requeridas del



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

21/26

usuario, pudiéndose presentar el supuesto de devolución o reposición de cilindros de dicho servicio por motivo de fallas.

3. La garantía de los Equipos de Laboratorio, tendrán una vigencia de 1 año de fábrica y 6 meses por parte del "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha de entrega, la reclamación se hará por parte del usuario.
4. SUPERVISIONES: Atender con toda diligencia las observaciones y supervisiones que haga "LA UNIVERSIDAD" para lograr que el servicio se entregue en forma óptima a través del departamento de compras y almacén.
5. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de infringir derechos de propiedad industrial (patentes, marcas, etc.) o de propiedad intelectual (derechos de autor) en el objeto del presente contrato.
6. FACTURACIÓN: Presentar a "LA UNVIERSIDAD" la factura de la Adquisición debidamente requisita da, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todas aquellas de carácter legal que para los efectos del presente Contrato fueren necesarios.

DECIMO.- GARANTÍA: "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento, pudiendo ser fianza, expedida por compañía legalmente autorizada, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Publico que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el 10% del monto máximo convenido en la Cláusula Cuarta, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Publico. No aplica,

DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN DE LA COMPRA: "LA UNIVERSIDAD", podrá designar a un Representante QUE PODRÁ REMOVER LIBREMENTE, el cual actuará como supervisor y a través de quien se darán instrucciones, que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" tanto del Cumplimiento de la compra del presente contrato. Toda instrucción, indicación, modificación y observación relativa al suministro de la compra, se hará constar en el reporte que se llevará para tal efecto.

DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con lo establecido por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados de las partes contratantes, una relación laboral, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

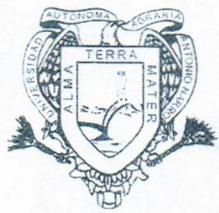
personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

1. En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra, cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.
2. Por lo anterior, las partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución del suministro de la adquisición de Equipo del presente contrato, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Servicios del Sector Público en caso de mora en los Equipos por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar, sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. (2 por cada 1000) del contrato adjudicado, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total del 10% del monto del total del contrato.

1. En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD", excedan el 10% del monto del contrato, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la cláusula Décima Sexta del presente contrato.
2. "EL PROVEEDOR", acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en el Edificio Administrativo de "LA UNIVERSIDAD" del domicilio señalado en el numeral I, numeral 5 de las Declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "EL PROVEEDOR", en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a "LA UNIVERSIDAD", los días correspondientes no serán imputables a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN: Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público, y artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Publico "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR" en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

1. Transcurrido el termino señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR" determinara de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.
2. "LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente del importe de la compra SUMINISTRADOS hasta esa fecha que se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que se encontraren pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNIVERSIDAD" éstas deberán ser restituidas por "EL PROVEEDOR".
3. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato, "EL PROVEEDOR" realizará la entrega de la compra, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
4. "LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD". En este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
5. "LA UNIVERSIDAD" al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "LA UNIVERSIDAD", en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la compra originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Publico.

DÉCIMA SEPTIMA. - SUSPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de la Compra del objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

84/26

PROVEEDOR" con 3 días hábiles, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los arrendamientos recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

1. Cuando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad de la compra, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA. - AMPLIACION. - De acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios. Las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para el suministro, arrendamiento o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente: Las dependencias y entidades con la aceptación del proveedor podrán realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un 20% de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otras u otras partidas previstas en el propios contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52, inciso II, de esta Ley.

VIGESIMA. - VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato hasta 1 de junio de 2025.

VIGESIMA PRIMERA. - ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

VIGESIMA SEGUNDA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como área de COORDINACIÓN Y RESPONSABLE para el debido cumplimiento del presente contrato el Dr. Andrés Martínez Cano, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos técnicos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGESIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los Tribunales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

25/26

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN TRES TANTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
GENERAL ADMINISTRATIVA Y
APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

POR "EL PROVEEDOR"

C. LIC. YUDITH ALEJANDRA DUQUE GARCIA
EL CRISOL, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO

DR. LUIS SAMANIEGO MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RIEGO Y DRENAJE

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LAS PARTES DE ESTE CONTRATO RESPECTO A LA CONTRATACION DE LA COMPRA OBJETO DEL MISMO. - CONSTE _____



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

26/26

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

ANEXO I "EL CRISOL, S.A. DE C.V."

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	Precio Unitario	TOTAL
1	MICROPIPETA DIGITAL DE 0.5-10 UL. 77004	3	\$1,728.00	\$5,184.00
2	YM223AR0004200-82224, YM223AR0004201-82225, YM223 AR0004202-82226 MICROPIPETA DIGITAL DE 10-100 UL. 77008	3	\$1,728.00	\$5,184.00
3	YM223AR0003913-82507, YM223AR0003914-82508, YM223 AR0003915-82509 MICROPIPETA DIGITAL DE 100-1000 UL. 77014	3	\$1,728.00	\$5,184.00
4	YM223AR0003446-82890, YM223AR0003447-82891, YM223 AR0003448-82892 PARRILLA C/AGITACION DE 18X18 CMS. 8010122211 MP232AX0002442-8935	1	\$11,350.00	\$11,350.00
5	APARATO MICRO KJELDAHL P/DESTILACION 65000-00 200391639-76216	1	\$168,100.09	\$168,100.09
CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOS PESOS 09/100 M.N.			SUBTOTAL	\$195,002.09
TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.			IVA	\$31,200.00
DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTO DOS PESOS 42/100 M.N.			TOTAL	\$226,202.42

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



PRESUPUESTOS 2024
 INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-27

Area exclusiva para el sello
 fechador de recepción

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA
 REGION 5
 MUNICIPIO 30 SALTILLO
 FINALIDAD 25311 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
 UNIDAD 425401001 DEPARTAMENTO DE RIEGO Y DRENAJE
 SUBPROGRAMA 0169 Adquisición de Equipo para Laboratorios de de Riego y Drenaje
 RESPONSABLE 3139 SAMANIEGO MORENO LUIS

*** * ***

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
5310100	Equipo médico y de laboratorio	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 427,578.42	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 72,421.58	\$ 72,421.58
	Total del Capítulo 5	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 427,578.42	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 72,421.58	\$ 72,421.58
	TOTAL DEL PROYECTO	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 427,578.42	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 72,421.58	\$ 72,421.58

Techo Financiero: \$ 500,000.00

Pendiente por asignar : \$ 0.00

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
7-B-112	2024-07-17	1243-1000	BMI	1000	0169	ORD	3518	MICROPIPETA DIGITAL DE 100-1000 UL. 77014 EL CRISOL	P		6,013.44	0.00	
7-B-112	2024-07-17	1243-1000	BMI	1000	0169	ORD	3518	MICROPIPETA DIGITALDE 10-100 UL.7708 EL CRISOL	P		6,013.44	0.00	
7-B-112	2024-07-17	1243-1000	BMI	1000	0169	ORD	3518	APARATO MICRO KJELDAHL PARA DESTILACION EL CRISOL	P		194,996.10	0.00	
7-B-112	2024-07-17	1243-1000	BMI	1000	0169	ORD	3518	MICROPIPETA DIGITAL DE 0.5-10 UL.77004 EL CRISOL	P		6,013.44	0.00	
7-B-112	2024-07-17	1243-1000	BMI	1000	0169	ORD	3518	PARRILLA C/AGITACION DE 18X 18 CM EL CRISOL	P		13,166.00	0.00	
7-B-112	2024-07-17	2112-1000	PRV	614		ORD	3518	FACTI.FAC 421471-72 CR. 2585EL CRISOL, S.A. DE C.V.	P		0.00	226,202.42	
7-P-182	2024-07-12	8241-0000				ORD	3518	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3518	P		0.00	226,202.42	
7-P-182	2024-07-12	8251-0000				ORD	3518	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3518	P		226,202.42	0.00	
7-P-221	2024-07-17	8261-0000				ORD	3518	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3518	P		226,202.42	0.00	
7-P-221	2024-07-17	8261-0000				ORD	3518	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3518	P		0.00	226,202.42	
7-P-221	2024-07-17	8271-0000				ORD	3518	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3518	P		226,202.42	0.00	
7-P-221	2024-07-17	8251-0000				ORD	3518	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3518	P		0.00	226,202.42	
TOTALES										0.00	904,809.68	904,809.68	0.00

Fecha del Reporte: 5:51pm on Thursday 27th March 2025

1/26



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. B-07-00112

Elab :2024-07-17

Cheque No.

Imprimir

Referencia PAGO PROVEEDORES C.RECIBO 2585 DEPOSITO A CUENTA

APLICADA

Table with columns: Cuenta, Tipo, Refer., Doc, Núm., Descripción de la Partida, Cargo, Abono. It lists various accounting entries with their respective amounts and descriptions.

Handwritten signature of Aranda de Alba Maria de los Angeles

Elaboró
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Handwritten signature of Hernandez Eguia Joaquin

Revisó
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Handwritten signature of Alvarez Niño Rosalva

Vo.Bo.
ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B.07112
221



Pagos SPEI enviados

Fecha: 17/07/2024
Hora: 10:56:35
Página: 1

Fecha valor 17/07/2024 Clave de Rastreo: HSBC416157
Fecha de liquidación: 17/07/2024 Hora de liquidación: 16:03:31 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: F 421471 EL CRIS
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 226,202.42

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 012180004431814054 Referencia Numérica: 2585
Nombre del Beneficiario: EL CRISOL
Banco Receptor: BBVA MEXICO
Concepto de Pago: PAGO FAC 421471 EL CRISOL SA DE CV

ORDENES A PAGAR DE EL CRISOL, S.A. DE C.V.

Orden No.	Requisicion No.	Factura	Importe
3518	2870	FAC 421471-72	226202.42
TOTAL A PAGAR			226202.42



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

4/26

Contra Recibo

CALZADA ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH.

01 (844) 411-0200

UAA750303NHA

Beneficiario

614

EL CRISOL, S.A. DE C.V.

No.2585

4 DE JULIO DE 2024

Factura	uuid	SubTotal	I.V.A.	I.E.P.S.	Importe
421471.42472	PAGO DE ORDEN DE COMPRA 3518	226,202.42	0.00	0.00	226,202.42
				TOTALES	226,202.42



DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 42/100 M.N.

FIRMA DEL CAJERO: _____

COPIA



EL CRISOL
S.A. de C.V.

APARATOS, MATERIALES
PARA LABORATORIOS
ESCUELAS E INDUSTRIAS



Factura Comprobante de Ingresos

Número de Folio
421471 /

EL CRISOL
SAN LUIS POTOSÍ No 25 COLONIA ROMA SUR CP. 06760
DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX, MX
R.F.C. CRI660702M43
Teléfono. (55) 52645500
Correo Electrónico: facturacion@elcrisol.com.mx
Régimen Fiscal: 601

DATOS FISCALES
Fecha y Hora: 02/07/2024 18:41:11
Lugar de Expedición: MONTERREY NL
Número de Pedido: 2870
Atención: LUIS SAMANIEGO
Número de Serie del CSD:00001000000700705950
UUID: F1A32E7A-38D4-11EF-B38B-032C0D5CC26B
Uso de CFDI: G03
Tipo de Relación CFDI: 04

RECEPTOR

Socio de Negocios: 4001237 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Domicilio: CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, BUENAVISTA, CP. 25315,
COA, MX
Ciudad: SALTILLO
RFC: UAA750303NHA
Condiciones de Pago: 30 días
Régimen Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Agente: 4050
Sales Order: 374684
Moneda: MXN
Tipo de Comprobante: Ingreso
Forma de Pago: 99
Método de Pago: PPD
Cuenta Bancaria:
Entrega: 502,442

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Posición	Cantidad	Clave el Crisol	Clave Producto Servicio SAT	Descripción	Clave Unidad SAT 10	Unidad de Medida	Precio Unitario	IVA %	Impuesto	Importe
1	3	LAUKA09010	41102400	MICROPIPETA DIGITAL DE 0.5-10 UL. 77004	H87	PZ	\$1,728.00	16.00	002	\$5,184.00
2	3	LAUKA09100	41102400	YM223AR0004200-82224, YM223AR0004201-82225, YM223AR0004202-82226 MICROPIPETA DIGITAL DE 10-100 UL. 77008	H87	PZ	\$1,728.00	16.00	002	\$5,184.00
3	3	LAUKA09500	41102400	YM223AR0003913-82507, YM223AR0003914-82508, YM223AR0003915-82509 MICROPIPETA DIGITAL DE 100-1000 UL. 77014	H87	PZ	\$1,728.00	16.00	002	\$5,184.00
4	1	YUEPI04070	41102400	YM223AR0003446-82890, YM223AR0003447-82891, YM223AR0003448-82892 PARRILLA C/AGITACION DE 18X18 CMS. 8010122211 MP232AX0002442-89354	H87	PZ	\$11,350.00	16.00	002	\$11,350.00

Condiciones de Entrega y Envío: ALMACEN CALZADA ANTONIO NARRO BUENAVISTA

Subtotal:	\$26,902.00
IVA:	\$4,304.32
Anticipo:	\$0.00
Total:	\$31,206.32

SALTILLO, 25315, COA
MX LUIS SAMANIEGO/8444110255

Forma de Envío:

Comentarios: ***M.E. CANCELA Y SUSTITUYE F 420391***

Cantidad Con letra: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 32 / 100 MXN

- 01.- La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.
- 02.- Después de 72 horas de recibida la mercancía no se aceptan cambios ni devoluciones.
- 03.- Entregas de material en mostrador no se aceptan cambios ni devoluciones.
- 04.- Consulte con su agente de ventas los cargos, condiciones y restricciones que aplican.

Convenio: 1435442
CLABE: 012914002014354426
Referencia de Pago: 100421471008236400
Nombre de Banco: BBVA Bancomer

CIUDAD DE MÉXICO
San Luis Potosí No. 25,
Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Cuahtémoc, CDMX.
Tel. (55) 5264 5500
ventas@elcrisol.com.mx

PUEBLA
Bld. Hermanos Serdán
No. 646, Col. San Rafael Ote.,
C.P. 72100, Puebla, Puebla.
Tel. (222) 268 6868
puebla@elcrisol.com.mx

QUERÉTARO
Acceso II No. 43,
Fracc. Industrial Benito Juárez,
C.P. 76120, Querétaro, Querétaro.
Tel. (442) 210 3333
queretaro@elcrisol.com.mx

MONTERREY
Av. Simón Bolívar No. 2000,
Col. Mitras Centro, C.P. 64460,
Monterrey, Nuevo León.
Tel. (81) 8123 4220
monterrey@elcrisol.com.mx

CHIHUAHUA
Av. de las Industrias No. 6500,
Bodega 5, Col. Nombre de Dios,
C.P. 31110 Chihuahua, Chihuahua.
Tel. (614) 417 0665
chihuahua@elcrisol.com.mx

SAN LUIS POTOSÍ
Av. García Diego 135-A
Col. Los Angeles, C.P. 78250,
San Luis Potosí, San Luis Potosí.
Tel. (444) 813 2439
sanluis@elcrisol.com.mx

TORREÓN
Av. Matamoros Oriente No. 2746,
Bodega A, Col. Centro C.P. 27000,
Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 711 3066
torreon@elcrisol.com.mx

GUADALAJARA
Calz. Jesús González Gallo
No. 1300, Col. El Rosario,
C.P. 44898, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 3942 0220
guadalajara@elcrisol.com.mx

MÉRIDA
Av. Itz'és No. 603-B,
Col. Sambilú, C.P. 97259,
Mérida, Yucatán.
Tel. (999) 429 8979
merida@elcrisol.com.mx

TIJUANA
16 de Septiembre No. 21015,
Bodega A Col. Las Torres,
C.P. 22470 Tijuana, BC.
Tel. (664) 738 4420
tijuana@elcrisol.com.mx

CULIACÁN
Bld. Enrique Félix Castro No. 2575,
Col. Humaya, C.P. 80020
Culiacán, Sinaloa.
Tel. (667) 286 8310
culiacan@elcrisol.com.mx

El Crisol S.A. de C.V.
@el.crisol @el_crisol
elcrisol.com.mx



```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="FAC"
Folio="421471" Fecha="2024-07-02T18:41:11"
Sello="D+01188vTcr0QICCOdzT8lAp5jlg2cYtR3Z1yFzamk+jJNBjMcr4aSfa7NQSHdPowIrSB8p/S
fA0vWYEeHZMs9IKcwb/2wl80p00gBDBKHAd/KDC2j2I0bhYT7Sem52Im/aN034bHaSQi4evLOmzDqcWu
yLHWwQdx8FRH6D830ToIOvAdT3wZUQmXgPbBsJV9/Bf7oYgTkYBNbv4T3pSGr41r+ZisA1YMeKtrgntk
e20qL/sN47K8x27CXc+/yF8WQgLoDByPpWSs93zyLc1ndp297aYPN6lmhJ6pEbn+a4hg5zhxI0MjikHE
tlbzEqWAHLOKPNKvASKV8EfOcjlng==" FormaPago="99"
NoCertificado="00001000000700705950"
Certificado="MIIF/jCCA+agAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDA3MDU5NTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwGU0VSvk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJlU0VJVVJQTE
uMCwGA1UECglU0VSvk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJlU0VJVVJQTEaMBGGA1UECwwRU0F
ULULFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQ
uZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGLkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzMwMDEwMDAwMDU5NTAw
tEwXTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQ
DRU5UUKFMIERFIENFUlZlU0VJVVJQTEaMBGGA1UECwwRU0FULULFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQITTXJlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQ
4MjcxOV0xODU5NTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
EKRMSRUwGQ1JUU09MIFNBIERFIENWMRswGQYDVQKExJFTCBDUk1TT0wgU0EgREUGQ1YxJTAjBgNVBC0
THENSSTY2MDcwMk00MyAvIENBQ0w4MDAxMDc5SDcxHjAcBgNVBAUTFSAvIENBQ0w4MDAxMDdNREZNTFI
wnjEbmBkGA1UECwMSRUwGQ1JUU09MIFNBIERFIENWMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgK
CAQEAK4h/tBbMazqM2zmMgoNE0XMuvZ8IIEwIVa5J+FLhc7kK8mP5yJtMxdyZB+UFu09cUoaPpJzhQ/l
Qpn9tEU0qgWv9I0Q25ps01iU3a/Yx8zh80q+RqyZHXGgcqJ0y2cI6bfs03B9EpJw4kBN7Q0ncxSB/s
F09t1X8BbT/Hkyw6B/BIBxJysn8JzOd1YigNLYXSWT9FJwlrVRFdzSpd5J93ID733kQf6YF1d1Wr/KUq
DkPK7EpYbeBs0Ev9Y9ZoFipD64HChsEw+eIDPZZ9sxQblvH7V+h0N1zmgLo87q3Rit9Efhimu2aph+I8
U9lK9eZjfi8EoAUwuDcAYm5vEfwIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EAJAAMAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgk
qhkiG9w0BAQsFAAOCAGAP3y9hskDERrgBZnNqpS1RUw2XpzJHjeKCE/fa9UHOP/0RBKwOns1NEN6Uu
+gBcC5Q6FF5F7RwvlZ+PjnZbCcH24S2Bl+rAYOxywFWJ5P+MqRUVMA8b4GnSwfr/UQljz5bZ0FG5ojp1
+lpawYaNmt0B4qkyJWXD1rbYoHyB03IoY0eK0jl/kqT1kQZojS3ktIzPgX99vBat5yt3Dk86v9ewqOm
Ypoc9tZX4wA08G17+7vQNDbtstHeAaoIbY3pc/0l4CQfnpRKMPds8yM/Po86eRauJE5hYpqMGTGNfoET
6z3V7b35mBURRKY2UoY3A0Fqp6ISB0opHa0lRFS04YfVooYyujMcpQMxqFdbI1rnb1h+MCv/k/NPUfgR
XQjaaaZ8l0m9go2p4ah+1apj+1HFy4dpe+5HwseIgrnS8Fph16crTMW0mxQzoyEtXsq7mbhwATKfMH1I
Gr6NXh2qbPrEPtKQq0+BiPSw2aUPCvkMqLC3mpJ2BkL08UUEsSiGynnHHSd1vavt19ddqfhfHyVQjBZUP
mam0CtBGWHXMEvMPSu70tGlg//ghF/Kb/lq8Vq13ts3DprnTTThr2ptbgUe84EX41TRqIGrptvDDTZo8
KWIp0MfChvGDEV40jQqoRqoiA9rTus7MJ1/nlZoVQqZWM6XjR+u46voazn64L50Q="
SubTotal="26902.00" Moneda="MXN" TipoCambio="1" Total="31206.32"
TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="06760" Exportacion="01"
CondicionesDePago="30 dias">
  <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
    <cfdi:CfdiRelacionado UID="CE4B3E74-34E4-11EF-BD90-FDAE48542FE9" />
  </cfdi:CfdiRelacionados>
  <cfdi:Emisor Rfc="CRI660702M43" Nombre="EL CRISOL" RegimenFiscal="601" />
  <cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO
NARRO" UsoCFDI="G03" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603"
/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="41102400" Cantidad="3" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="MICROPIPETA DIGITAL DE 0.5-10 UL. 77004" ValorUnitario="1728"
Importe="5184" ObjetoImp="02" NoIdentificacion="LAUKA09010">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>

```

```

    <cfdi:Traslado Base="5184" Importe="829.44" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" />
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:InformacionAduanera NumeroPedimento="22 51 3539 2000337" />
<cfdi:InformacionAduanera NumeroPedimento="22 51 3539 2000337" />
<cfdi:InformacionAduanera NumeroPedimento="22 51 3539 2000337" />
<cfdi:Parte ClaveProdServ="41102400" Cantidad="1" Unidad="H87"
Descripcion="MICROPIPETA DIGITAL DE 0.5-10 UL. 77004" ValorUnitario="1728"
Importe="1728" NoIdentificacion="22 51 3539 2000337" />
  <cfdi:Parte ClaveProdServ="41102400" Cantidad="1" Unidad="H87"
Descripcion="MICROPIPETA DIGITAL DE 0.5-10 UL. 77004" ValorUnitario="1728"
Importe="1728" NoIdentificacion="22 51 3539 2000337" />
  <cfdi:Parte ClaveProdServ="41102400" Cantidad="1" Unidad="H87"
Descripcion="MICROPIPETA DIGITAL DE 0.5-10 UL. 77004" ValorUnitario="1728"
Importe="1728" NoIdentificacion="22 51 3539 2000337" />
</cfdi:Concepto>
  <cfdi:Concepto ClaveProdServ="41102400" Cantidad="3" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="MICROPIPETA DIGITAL DE 10-100 UL. 77008" ValorUnitario="1728"
Importe="5184" ObjetoImp="02" NoIdentificacion="LAUKA09100">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="5184" Importe="829.44" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" />
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:InformacionAduanera NumeroPedimento="22 51 3539 2000337" />
<cfdi:InformacionAduanera NumeroPedimento="22 51 3539 2000337" />
<cfdi:InformacionAduanera NumeroPedimento="22 51 3539 2000337" />
<cfdi:Parte ClaveProdServ="41102400" Cantidad="1" Unidad="H87"
Descripcion="MICROPIPETA DIGITAL DE 10-100 UL. 77008" ValorUnitario="1728"
Importe="1728" NoIdentificacion="22 51 3539 2000337" />
  <cfdi:Parte ClaveProdServ="41102400" Cantidad="1" Unidad="H87"
Descripcion="MICROPIPETA DIGITAL DE 10-100 UL. 77008" ValorUnitario="1728"
Importe="1728" NoIdentificacion="22 51 3539 2000337" />
  <cfdi:Parte ClaveProdServ="41102400" Cantidad="1" Unidad="H87"
Descripcion="MICROPIPETA DIGITAL DE 10-100 UL. 77008" ValorUnitario="1728"
Importe="1728" NoIdentificacion="22 51 3539 2000337" />
</cfdi:Concepto>
  <cfdi:Concepto ClaveProdServ="41102400" Cantidad="3" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="MICROPIPETA DIGITAL DE 100-1000 UL. 77014" ValorUnitario="1728"
Importe="5184" ObjetoImp="02" NoIdentificacion="LAUKA09500">
  <cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="5184" Importe="829.44" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" />
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:InformacionAduanera NumeroPedimento="22 51 3539 2000337" />
<cfdi:InformacionAduanera NumeroPedimento="22 51 3539 2000337" />
<cfdi:InformacionAduanera NumeroPedimento="22 51 3539 2000337" />
<cfdi:Parte ClaveProdServ="41102400" Cantidad="1" Unidad="H87"
Descripcion="MICROPIPETA DIGITAL DE 100-1000 UL. 77014" ValorUnitario="1728"
Importe="1728" NoIdentificacion="22 51 3539 2000337" />

```

```

    <cfdi:Parte ClaveProdServ="41102400" Cantidad="1" Unidad="H87"
Descripcion="MICROPIPETA DIGITAL DE 100-1000 UL. 77014" ValorUnitario="1728"
Importe="1728" NoIdentificacion="22 51 3539 2000337" />
    <cfdi:Parte ClaveProdServ="41102400" Cantidad="1" Unidad="H87"
Descripcion="MICROPIPETA DIGITAL DE 100-1000 UL. 77014" ValorUnitario="1728"
Importe="1728" NoIdentificacion="22 51 3539 2000337" />
</cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="41102400" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="PARRILLA C/AGITACION DE 18X18 CMS. 8010122211"
ValorUnitario="11350" Importe="11350" ObjetoImp="02"
NoIdentificacion="YUEPI04070">
    <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Base="11350" Importe="1816" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" />
        </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
    <cfdi:InformacionAduanera NumeroPedimento="23 16 1739 3000062" />
    <cfdi:Parte ClaveProdServ="41102400" Cantidad="1" Unidad="H87"
Descripcion="PARRILLA C/AGITACION DE 18X18 CMS. 8010122211"
ValorUnitario="11350" Importe="11350" NoIdentificacion="23 16 1739 3000062" />
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="4304.32">
    <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Base="26902" Importe="4304.32" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" />
    </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" Version="1.1" UUID="F1A32E7A-38D4-11EF-B38B-032C0D5CC26B"
FechaTimbrado="2024-07-02T18:42:53"
SelloCFD="D+01188vTcr0QICCOdzT8lAp5jlg2cYtr3Z1yFzamk+jJNBjMcr4aSfa7NQSHdPowIrSB8
p/SfA0vWYEeHZMs9IKcWB/2w180p00gBDBKHAd/KDC2j2I0bhYT7Sem52Im/aN034bHaSQi4evLOmzDq
cwuy1HWWqdx8FRH6D830ToIOvAdT3wZUQmXgPbBsJV9/Bf7oYgTkYBNbv4T3pSGr41r+ZisA1YMeKtrg
ntke20qL/sN47K8x27CXc+/yF8WQgLoDBYPpWss93zyLc1ndp297aYPN6lmhJ6pEbn+a4hg5zhxI0Mji
kHEtlbzEqWAHLOKPNKvASKV8Ef0cjlng==" NoCertificadoSAT="00001000000700047508"
SelloSAT="Vfrz1jW0mGysEdFyLDXK3x++Z2AvBC1Fpp+0SDwuwqNCCSM5IuSnsz0st4hM3BFIE2WOL4
ujuGsFUKC9o1FxtzTmWjPDZFS2GWBB4m07TvuotunpZOeIDIMPec1KgJXcA/obhsvi8JCD0jNW004zYY
aJ1idGD0+4HKeU0RZ3a9JJsgnuT4o1VIWfbAhw0js1f2MmrPp6D2di3W5+ymWx7xWOhDjzsrzZZc9KTI
NjSZc0GPdlk2Y4fIgy1NffrJaHKHdQz9vab9aBennlzUVBeAr7DULFAmpsJjJ5ymtJ2hW8U3xFiDcSRV
QKt9YRSOywZ6xt4D8MLQA4x2rzotF05g==" RfcProvCertif="EME000602QR9"
/></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

```

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CRI660702M43	EL CRISOL	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
F1A32E7A-38D4-11EF-B38B-032C0D5CC26B	2024-07-02T18:41:11	2024-07-02T18:42:53	EME000602QR9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$31,206.32 <	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



EL CRISOL
S.A. de C.V.

APARATOS, MATERIALES
PARA LABORATORIOS
ESCUELAS E INDUSTRIAS



10/26

Factura Comprobante de Ingresos

Número de Folio
421472

EL CRISOL

SAN LUIS POTOSÍ No 25 COLONIA ROMA SUR CP. 06760
DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX, MX
R.F.C. CRI660702M43
Teléfono. (55) 52645500
Correo Electrónico: facturacion@elcrisol.com.mx
Régimen Fiscal: 601

DATOS FISCALES

Fecha y Hora: 02/07/2024 18:45:50
Lugar de Expedición: CHIHUAHUA CHI
Número de Pedido: 2870
Atención: LUIS SAMANIEGO
Número de Serie del CSD:00001000000700705950
UUID: 97EF3317-38D5-11EF-8836-BB9221556039
Uso de CFDI: G03
Tipo de Relación CFDI: 04

RECEPTOR

Socio de Negocios: 4001237 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Domicilio: CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, BUENAVISTA, CP. 25315,
COA, MX
Ciudad: SALTILLO
RFC: UAA750303NHA
Condiciones de Pago: 30 días
Régimen Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Agente: 4050
Sales Order: 374684
Moneda: MXN
Tipo de Comprobante: Ingreso
Forma de Pago: 99
Método de Pago: PPD
Cuenta Bancaria:
Entrega: 502,453

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Posición	Cantidad	Clave el Crisol	Clave Producto Servicio SAT	Descripción	Clave Unidad SAT 10	Unidad de Medida	Precio Unitario	IVA %	Impuesto	Importe	
1	1	LABCO02012	41104815	APARATO MICRO KJELDAHL P/DESTILACION 65000-00 200391639-76216	H87	PZ	\$168,100.09	16.00	002	\$168,100.09	
Instrucciones de Entrega y Envío: ALMACEN CALZADA ANTONIO NARRO BUENAVISTA							Subtotal:	\$168,100.09			
SALTILLO,25315, COA MX LUIS SAMANIEGO/8444110255 ENVIAR POR PAQUETERIA TRES GUERRAS : CALZADA ANTONIO NARRO BUENAVISTA							IVA:	\$26,896.01			
SALTILLO,25315, COA MX							Anticipo:	\$0.00			
Forma de Envío: TRES GUERRAS							Total:	\$194,996.10			
Comentarios: ***M. E. CANCELA Y SUSTITUYE F 420394***											
Cantidad con letra: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 10 / 100 MXN											

01.- Mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.
02.- Después de 72 horas de recibida la mercancía no se aceptan cambios ni devoluciones.
03.- Entregas de material en mostrador no se aceptan cambios ni devoluciones.
04.- Consulte con su agente de ventas los cargos, condiciones y restricciones que aplican.

Convenio: 1435442
CLABE: 012914002014354426
Referencia de Pago: 100421472008236440
Nombre de Banco: BBVA Bancomer

CIUDAD DE MÉXICO

San Luis Potosí No. 25,
Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. (55) 5264 5500
ventas@elcrisol.com.mx

PUEBLA

Bld. Hermanos Serdán
No. 646, Col. San Rafael Ote.,
C.P. 72100, Puebla, Puebla.
Tel. (222) 268 6868
puebla@elcrisol.com.mx

QUERÉTARO

Acceso II No. 43,
Fracc. Industrial Benito Juárez,
C.P. 76120, Querétaro, Querétaro.
Tel. (442) 210 3333
queretaro@elcrisol.com.mx

**CENTROS DE NEGOCIO
MONTERREY**

Av. Simón Bolívar No. 2000,
Col. Mitras Centro, C.P. 64460,
Monterrey, Nuevo León.
Tel. (81) 8123 4220
monterrey@elcrisol.com.mx

CHIHUAHUA

Av. de las Industrias No. 6500,
Bodega 5, Col. Nombre de Dios,
C.P. 31110 Chihuahua, Chihuahua.
Tel. (614) 417 0665
chihuahua@elcrisol.com.mx

SAN LUIS POTOSÍ

Av. García Diego 135-A
Col. Los Angeles, C.P. 78250,
San Luis Potosí, San Luis Potosí.
Tel. (444) 813 2439
sanluis@elcrisol.com.mx

TORREÓN

Av. Matamoros Oriente No. 2746,
Bodega A, Col. Centro C.P. 27000,
Torreón, Coahuila.
Tel. (871) 711 3066
torreon@elcrisol.com.mx

GUADALAJARA

Calz. Jesús González Gallo
No. 1300, Col. El Rosario,
C.P. 44898, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 3942 0220
guadalajara@elcrisol.com.mx

MÉRIDA

Av. Itz'és No. 603-B,
Col. Sarmulá, C.P. 97259,
Mérida, Yucatán.
Tel. (999) 429 8979
merida@elcrisol.com.mx

TIJUANA

16 de Septiembre No. 21015,
Bodega A Col. Las Torres,
C.P. 22470 Tijuana, BC.
Tel. (664) 738 4420
tijuana@elcrisol.com.mx

CULIACÁN

Bld. Enrique Félix Castro No. 2575,
Col. Humaya, C.P. 80020
Culiacán, Sinaloa.
Tel. (667) 286 8310
culiacan@elcrisol.com.mx

f @ El Crisol S.A. de C.V.
@el.crisol @el_crisol
elcrisol.com.mx




```

    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="168100.09" Importe="26896.0144"
TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:InformacionAduanera NumeroPedimento="20 24 3407 0001532" />
  <cfdi:Parte ClaveProdServ="41104815" Cantidad="1" Unidad="H87"
Descripcion="APARATO MICRO KJELDAHL P/DESTILACION 65000-00"
ValorUnitario="168100.09" Importe="168100.09" NoIdentificacion="20 24 3407
0001532" />
  </cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="26896.01">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="168100.09" Importe="26896.01" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" Version="1.1" UUID="97EF3317-38D5-11EF-8836-BB9221556039"
FechaTimbrado="2024-07-02T18:47:16"
SelloCFD="XiGFxmIS99/NtlelUwRydbpHADM4NADtAK2fMVB69sAjdQJ7nTruNK8BU8UDwM34JoGtVJ
buUNrYIqS9UBpoc68AglyFYGGTg/0z0s6cfoJwVX4UzFwDnxH2V6XeV2JOf7+jc4UhqfiTx1Gwj5mE
ocf3995WFVHz6k6d+Dw+jP/JrpoxIZEe81+IWVlDIjd9p3r+JMrxi0qAZehKPb7BJBXk72CyuOfaVqr
8sFofKEMKSnOKrZrY/ci6E1Rcas50c1I4K4tH8603fBdlMXBI9bIkawKnU0HEzRVTrKRPQ8aoyDHexN2
cIxZ5yUhPpaJ2Yuci4w6Wyf5XsBQ21Jg==" NoCertificadoSAT="00001000000700047508"
SelloSAT="B1w54S6TqQ2+kC9shlLqDMaF/O6WLVm/oEwxE9cjJfEiyCcAGs/NjqT7sAaa3fjqrpu8kP
fXh8TgduLo9kZ132++J6Xsh8ORGw9AbWmNZb85eAZtDcO6tZd7xPdRBKbORAs2ZbkrOI0YfX1IwHowS3
PyPxf3niuvak5b4CDUZA/ZT66IGBhrdqOG0vULAcDpwKQPJg+lAIqJG1RG27B9hp7HxXwSehJBG9a3Fm
hUS+ngHucJrtB2mRbT1z-fGmzK/pwYno8tlKmzUfgf2FB2SQXiFz9PiH9y+1vQw/27n3t6iL1MEmfmwQc
8opG+XOCYn8+nGaEC7taGv8FosdfEbgw==" RfcProvCertif="EME000602QR9"
/></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

```

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CRI660702M43	EL CRISOL	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
97EF3317-38D5-11EF-8836-BB9221556039	2024-07-02T18:45:50	2024-07-02T18:47:16	EME000602QR9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$194,996.10 	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir